

PROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

**¡CONSTRUYENDO EL CAMBIO!**



MUNICIPIO DE EBÉJICO - ANT.

ÉDISSON ARIEL TAMAYO MAYA - ALCALDE



PROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023  
**¡CONSTRUYENDO EL CAMBIO!**

ALCALDÍA DE EBEJICO.

**ÉDISSON ARIEL TAMAYO MAYA**  
Alcalde Municipal

**GABINETE MUNICIPAL**

**Luz Stella Acosta Jaramillo**  
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

**Viviana Maria Vélez Tamayo**  
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

**John Jairo Cano Gañan**  
Secretario de Hacienda

**Edeni Solanlli Muñoz Álvarez**  
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### Mesa Directiva

**Maria Liliana Bedoya González**

Presidente

**Leonel de Jesús Araque**

Vicepresidente I

**Gladis Cecilia Restrepo Vargas**

Vicepresidente II

**Carlos Omairo Patiño Acevedo**

Secretario

### **Honorables Concejales**

Andrés Felipe Guerra Bedoya

Juan Pablo Arango Franco

Beatriz Elena Serna López

Robinson Pérez Correa

Juan Daniel Holguín Muñoz

Dulfan de Jesús Pulgarín Muñoz

Mario Alberto Agudelo Cano

Timoteo Sierra Moreno

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**Iván Suarez Pineda**

Sector Económico / Comercial

**Fabián Rodrigo Cano Ramírez**

Sector Educativo

**Maria del Carmen Rojas Ramírez**

Corregimiento - El Brasil

**Sebastián Hurtado Olaya**

Sector Deportivo

**Héctor Hernán Echavarría**

Corregimiento - Sevilla

**Yomairo de Jesús Cano Bedoya**

Junta de Acción Comunal - El Guayabal

**Paula Andrea Bedoya Marín**

Representante de las Mujeres

**Javier de Jesús Gallego Bedoya**

Corregimiento - La Clara

**Oralia Echavarría Arroyave**

Corregimiento - El Zarzal

## **ENTES DE CONTROL**

**José Alejandro Hernández Pacheco**  
Personero Municipal

**Luz Stella Acosta Jaramillo**  
Funcionario de Control Interno

## **ENTES DESCENTRALIZADOS**

**Maria Patricia Agudelo García**  
Gerente Hospital San Rafael de Ebéjico

**Juan David Betancur Bedoya**  
Gerente Empresa de Servicios Públicos  
Ebéjico - ESPE

## **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL**

CORANTIOQUIA  
**Ana Ligia Mora Martínez**  
Directora General

## TABLA DE CONTENIDO

<b>ACUERDO MUNICIPAL NO. XXX DEL XXX DE MAYO DE 2020.....</b>	<b>12</b>
<b>1. COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>19</b>
1.1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.....	19
1.2. PRINCIPIOS GENERALES.....	24
1.2.1. Visión.....	26
1.2.2. Misión.....	26
1.2.3. Valores.....	26
1.2.4. Objetivo general.....	27
1.2.5. Enfoques del plan de desarrollo.....	27
1.2.6. Articulación del plan de desarrollo local con de las políticas regionales y nacionales.....	29
<b>2. JORNADAS PARTICIPATIVAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>32</b>
2.1. OBJETIVO.....	33
2.2. METODOLOGÍA.....	33
2.3. RESUMEN DE LAS JORNADAS PARTICIPATIVAS.....	34
<b>3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>38</b>
3.1. MÁS SEGURIDAD, MÁS TRANQUILIDAD = MEJOR CONVIVENCIA.....	38
3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SEGURIDAD.....	39
3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONVIVENCIA.....	43
3.1.3. LINEA ESTRATÉGICA 3: GOBIERNO CON Y PARA LOS CIUDADANOS.....	47
3.2. MÁS VIVIENDAS, MÁS INFRAESTRUCTURA VIAL = MÁS CALIDAD DE VIDA.....	52
3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ESPACIOS PÚBLICOS.....	52
3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	53
3.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: URBANISMO SOCIAL.....	57
3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 7: VIVIENDA.....	60
3.3. MÁS INGRESOS, MÁS INVERSIÓN, MÁS PRODUCTIVIDAD = MÁS EMPLEO.....	63
3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: PROMOCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO.....	63
3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: TURISMO SOSTENIBLE.....	66
3.4. MÁS OPORTUNIDADES, MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS = MÁS BIENESTAR SOCIAL.....	69
3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: EDUCACIÓN.....	69
3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: CULTURA PARA PROMOVER LA IDENTIDAD.....	74
3.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: SERVICIOS PÚBLICOS.....	76
3.4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: INCLUSIÓN SOCIAL.....	81
3.5. MÁS CULTURA AMBIENTAL, MÁS ESPACIOS PÚBLICOS = MEJORES ENTORNOS COMUNITARIOS.....	87
3.5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 14: GESTIÓN DEL RIESGO.....	87
3.5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 15: GESTIÓN AMBIENTAL.....	91
3.5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 16: CULTURA AMBIENTAL.....	94
3.5.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 17: GESTIÓN DEL TERRITORIO.....	98
3.6. MÁS SALUD, MÁS DEPORTE = MÁS BIENESTAR.....	100
3.6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 18: PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	100
3.6.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 19: PROTECCIÓN SOCIAL.....	105
3.6.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 20: DEPORTE.....	110

3.7.	CERO CORRUPCIÓN, MÁS GESTIÓN ADMINISTRATIVA = MÁS PROGRESO	
	112	
3.7.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 21: COMUNICACIÓN PÚBLICA	113
3.7.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 22: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	115
<b>4.</b>	<b>PLAN DE INVERSIONES</b>	<b>120</b>
4.1.	PLAN FINANCIERO	120
4.1.1.	INGRESOS	120
4.1.2.	GASTOS	124
4.2.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	130
	.....	<b>136</b>
<b>5.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>137</b>
5.1.	INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	138
5.1.1.	Plan Indicativo	138
5.1.2.	Plan de Acción:	138
5.1.3.	Rendición de cuentas al control social, fiscal y político:	138

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1:	Articulación del Plan de Desarrollo	30
Tabla 2:	Aspectos desarrollados en las jornadas de participación ciudadana	35
Tabla 3:	Estructura General del Plan de Desarrollo Ebéjico	38
Tabla 4:	Resumen líneas estratégicas y programas Componente 1	38
Tabla 5:	Información factores que influyen en la seguridad del municipio de Ebéjico. (información Ministerio de Defensa Nacional y Dane)	39
Tabla 6:	Resultados y metas - línea estratégica seguridad	42
Tabla 7:	Sistema de justicia	42
Tabla 8:	Apoyo institucional para la seguridad y la justicia	43
Tabla 9:	Tasa de violencia intrafamiliar hombres y mujeres por cada 100 mil hombres y mujeres	44
Tabla 10:	Resultados y metas - línea estratégica convivencia	45
Tabla 11:	Prevención de la violencia	46
Tabla 12:	Protección a la infancia y adolescencia	46
Tabla 13:	Protección y asistencia a víctimas	47
Tabla 14:	Puntuación Medición del Desempeño Municipal Ebéjico (2017)	49
Tabla 15:	Resultados y metas - línea estratégica gobierno con y para los ciudadanos	50
Tabla 16:	Desarrollo social y comunitario	51
Tabla 17:	Participación ciudadana	51
Tabla 18:	Resumen líneas estratégicas y programas Componente 2	52
Tabla 19:	Resultados y metas - línea estratégica espacios públicos	53
Tabla 20:	Administración de espacio público	53
Tabla 21:	Personas lesionadas y fallecidas a causa de siniestros viales en el municipio de Ebéjico (2016-2019)	54
Tabla 22:	Resultados y metas - línea estratégica movilidad sostenible	55
Tabla 23:	Infraestructura vial	56
Tabla 24:	Mantenimiento vial	56
Tabla 25:	Resultados y metas - línea urbanismo social	58
Tabla 26:	Construcción de amoblamiento	59
Tabla 27:	Mejoramiento del amoblamiento	59

Tabla 28: Resultados y metas - línea vivienda.....	61
Tabla 29: Gestión de vivienda.....	62
Tabla 30: Mejoramiento del entorno barrial y veredal .....	62
Tabla 31: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 3.....	63
Tabla 32. Número de créditos otorgados por FINAGRO a productores del municipio de Ebéjico .....	64
Tabla 33: Resultados y metas - promoción al desarrollo económico .....	65
Tabla 34: Fortalecimiento del sector productivo.....	65
Tabla 35: Promoción de emprendimiento.....	66
Tabla 36: Resultados y metas - turismo sostenible.....	67
Tabla 37: Promoción turística.....	68
Tabla 38: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 4.....	69
Tabla 39.Desagregación de coberturas en educación Municipio de Ebéjico .....	70
Tabla 40: Resultados y metas - educación .....	72
Tabla 41: Cobertura educativa.....	72
Tabla 42: Calidad educativa.....	73
Tabla 43: Educación superior.....	74
Tabla 44: Educación para la productividad .....	74
Tabla 45: Resultados y metas - cultura para promover la identidad .....	75
Tabla 46: Promoción de la cultura.....	75
Tabla 47.Cobertura servicios públicos Ebéjico.....	76
Tabla 48: Resultados y metas - servicios públicos.....	79
Tabla 49: Agua potable y saneamiento básico.....	80
Tabla 50: Consolidación productiva del sector energía eléctrica .....	81
Tabla 51: Resultados y metas – inclusión social.....	82
Tabla 52: Atención integral a la familia .....	83
Tabla 53: Atención integral a niños, adolescentes y jóvenes .....	83
Tabla 54: Salud y género .....	84
Tabla 55: Promoción al adulto mayor.....	84
Tabla 56: Promoción a la juventud.....	85
Tabla 57: Promoción a la población en condición de discapacidad .....	85
Tabla 58: Promoción a las poblaciones diferenciales .....	86
Tabla 59: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 5.....	87
Tabla 60. Eventos de riesgo de desastres en el municipio de Ebéjico.....	89
Tabla 61: Resultados y metas – gestión del riesgo.....	90
Tabla 62: Prevención y atención de riesgos y desastres .....	90
Tabla 63: Recurso hídrico .....	91
Tabla 64: Resultados y metas – gestión ambiental.....	92
Tabla 65: Diversificación agropecuaria .....	93
Tabla 66: Manejo integral de la fauna silvestre y doméstica. ....	94
Tabla 67: Resultados y metas – cultura ambiental.....	95
Tabla 68: Educación para el cuidado del medio ambiente .....	96
Tabla 69: Institucional de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo. ....	97
Tabla 70: Protección del recurso hídrico.....	97
Tabla 71: Resultados y metas – gestión del territorio .....	99
Tabla 72: Ordenamiento territorial.....	99
Tabla 73: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 6.....	100
Tabla 74: Resultados y metas – Promoción de la salud .....	101
Tabla 75: Salud ambiental.....	102
Tabla 76: Vida saludable y enfermedades no transmisibles .....	102
Tabla 77: Vida saludable y enfermedades transmisibles .....	103
Tabla 78: Prevención de la violencia.....	104
Tabla 79: Seguridad alimentaria y nutricional .....	104
Tabla 80: Sexualidad y derechos sexuales reproductivos .....	105

Tabla 81: Control social en salud .....	105
Tabla 82. Cobertura régimen subsidiado y régimen contributivo año 2017 .....	106
Tabla 83: Resultados y metas – Protección social.....	107
Tabla 84: Salud pública.....	108
Tabla 85: Salud y ámbito laboral .....	108
Tabla 86: Atención a poblaciones vulnerables .....	109
Tabla 87: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud .....	110
Tabla 88: Resultados y metas – Deporte .....	111
Tabla 89: Fomento, y promoción de programas deportivos .....	112
Tabla 90: Equipamientos deportivos .....	112
Tabla 91: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 7 .....	113
Tabla 92. Índice de desempeño de Gobierno Digital .....	113
Tabla 93: Resultados y metas – Comunicación pública.....	114
Tabla 94: Canales de comunicación y transparencia.....	115
Tabla 95: Resultados y metas – Fortalecimiento institucional.....	116
Tabla 96: Gestión del talento humano .....	117
Tabla 97: Gestión institucional integral .....	117
Tabla 98: Gestión financiera .....	118
Tabla 99: Ingresos tributarios y no tributarios .....	121
Tabla 100: Ingresos por recursos propios .....	121
Tabla 101: Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD.....	122
Tabla 102: Ingresos corrientes de libre destinación – ICLD.....	123
Tabla 103: Ingresos según marzo fiscal 2016- 2019.....	124
Tabla 104: Gastos de inversión vs gastos de funcionamiento 2016 – 2019.....	125
Tabla 105: Cumplimiento ley 617 vigencias 2016 – 2018 .....	126
Tabla 106: Gastos de inversión 2016 – 2019.....	127
Tabla 107: Inversión sistema general de participación 2016 - 2019 .....	128
Tabla 108: Proyección fuentes de financiación 2020 -2023.....	129
Tabla 109: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 1 .....	131
Tabla 110: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 2.....	131
Tabla 111: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 3.....	132
Tabla 112: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 4.....	132
Tabla 113: Bases Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 5.....	133
Tabla 114: Bases Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 6.....	134
Tabla 115: Bases Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 7 .....	135

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de asistencia a jornadas participativas .....	34
Gráfico 2. Problemáticas identificadas en las jornadas participativas .....	35
Gráfico 3. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016-2019) .....	40
Gráfico 4. Tasa de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016-2018).....	40
Gráfico 5. Tasa de hurto a residencias por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016- 2018).....	41
Gráfico 6. Tasa de hurto a comercio por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016- 2018).....	41
Gráfico 7. Tasa de violencia intrafamiliar hombres y mujeres por cada 100 mil hombres y mujeres .....	44
Gráfico 8. Medición del desempeño municipal (Ebéjico-2017).....	49

Gráfico 9. Personas lesionadas a causa de siniestros viales en el municipio de Ebéjico (2016-2019).....	54
Gráfico 10. Personas fallecidas a causa de siniestros viales en el municipio de Ebéjico (2016-2019).....	54
Gráfico 11. Desagregación de coberturas en educación Municipio de Ebéjico.....	71
Gráfico 12. Cobertura energía eléctrica (Ebéjico-2018).....	76
Gráfico 13. Cobertura acueducto(Ebéjico-2018).....	76
Gráfico 14. Cobertura alcantarillado (Ebéjico-2018).....	77
Gráfico 15. Cobertura gas natural (Ebéjico 2018).....	77
Gráfico 16. Cobertura gas natural (Ebéjico-2018).....	77
Gráfico 17. Eventos de riesgo de desastre en el municipio de Ebéjico.....	89
Gráfico 18. Índice de desempeño de Gobierno Digital.....	113

## ACUERDO MUNICIPAL No. XXX DEL XXX DE MAYO DE 2020

### “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Ebéjico - Antioquia para el periodo constitucional 2020 – 2023, denominado “Construyendo El Cambio”

El Concejo Municipal de Ebéjico, Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994; Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; y la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; y

#### Considerando

- a) Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo;
- b) Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social;
- c) Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;
- d) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación;
- e) Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determine como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente

de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio;

- f) Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio – económica, con estricta sujeción a las atribuciones que les haya específicamente asignado la Constitución y la Ley a cada una ellas;
- g) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación, y que la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto;
- h) Que la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios la elaboración de los planes de desarrollo municipal;
- i) Que la Alcaldía Municipal por conducto del Señor Alcalde ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal y surtiendo todas las instancias de concertación, el Proyecto de Acuerdo que busca adoptar el Plan de Desarrollo Municipal de Ebéjico 2020 – 2023 **“Construyendo El Cambio”**, el cual fue construido en el marco de un proceso participativo y concertado con los actores del desarrollo local;
- j) Que el Plan de Desarrollo Municipal de Ebéjico 2020 – 2023 **“Construyendo El Cambio”**, se articula con el Sistema Nacional de Planeación y contempla los Pactos del desarrollo establecidas por la política nacional, a saber: legalidad, emprendimiento, equidad, transversales y por la productividad y la equidad de las regiones; a las cuales se articulan las líneas y a éstos los programas y productos del Plan de Desarrollo Municipal;

- k) Que el Plan de Desarrollo fue elaborado con un enfoque poblacional, y de desarrollo territorial orientado a la articulación entre lo urbano y rural, según la realidad del municipio;
- l) Que el Plan de Desarrollo Municipal de Ebéjico 2020 – 2023 **“Construyendo El Cambio”**, reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, y la propuesta del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia, y buscó su articulación estratégica y funcional;
- m) Que el Plan de Desarrollo Municipal de Ebéjico 2020 – 2023 **“Construyendo El Cambio”**, busca aportar al cumplimiento de las metas y objetivos del Desarrollo Sostenible ODS;
- n) Que el Plan de Desarrollo Municipal de Ebéjico 2020 – 2023 **“Construyendo El Cambio”**, refleja el compromiso local de contribuir a la construcción del camino hacia la paz, y busca aportar a las acciones de reconciliación entre los colombianos;
- o) Todas las acciones de este Plan deberán diagnosticarse, planearse, implementarse y evaluarse de acuerdo con el Enfoque basado en Derechos Humanos, El Alcalde delegará a una dependencia de la entidad la responsabilidad de articular, coordinar y supervisor su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas;

#### ACUERDA:

**ARTICULO 1°. ADOPCIÓN.** Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Ebéjico para el periodo constitucional 2020-2023, denominado **“Construyendo El Cambio”**.

## MOTIVACIÓN DEL ALCALDE

¡Pueblo Ebejicano!, gente pujante y querida, ustedes que son la razón de ser del municipio, en esta oportunidad les quiero compartir El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 denominado **“Ebéjico, ¡Construyendo el Cambio! 2020 -2023**, el cual se sustenta en principios constitucionales, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que integran este bello municipio, donde siempre prevalecerá el interés general. Nuestra Constitución política de 1991 propuso un marco jurídico político, fundado en un Estado Social de Derecho, pilar esencial de nuestra democracia, y que hoy se ve reflejado en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, significando con esto, que pretendemos construir unas nuevas relaciones basados en principios y valores como la vida, solidaridad, protección de las riquezas culturales y naturales, entre muchos otros. El objetivo de la Administración Municipal durante el cuatrienio será el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, además, de facilitar la participación de todos los Ebejicanos en las decisiones que nos afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de nuestro municipio.

La estructuración de la propuesta del Plan de Desarrollo es producto de una discusión multidisciplinaria e interinstitucional, de la lectura y valoración de estudios previos sobre el desarrollo local y regional, y de los diversos aportes de las discusiones ciudadanas durante las mesas de trabajo y encuentros con la comunidad denominados “cartografía social, mapa parlante”. En este documento se concreta la participación ciudadana, la cual nos permitió identificar las necesidades primarias de nuestros habitantes, la cual será “la carta de navegación” para tomar las mejores decisiones administrativas.

Desde hace varios años, he entendido que Ebéjico es un territorio con grandes potencialidades y al mismo tiempo con vulnerabilidades, con muchos retos para su desarrollo territorial, económico y social. Es un municipio que requiere ante todo una unión ciudadana para recuperar su memoria, su identidad y su sentido de pertenencia y apropiación. Tenemos que soñar, volver a creer en nuestra tierra querida e irradiar un horizonte glorioso, tal y como lo establece nuestro himno municipal cuando pregona: *“Es alerta de dulce promesa, tu horizonte risueño y feliz, que entrelaza en sublime belleza, el cafeto, la flor y el maíz...”*

Mis estimados coterráneos, quiero manifestarles que a pesar de haber diseñado y creado este Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 de manera juiciosa y ecuánime para iniciar la **¡Construcción del Cambio!** necesito toda su colaboración para hacerlo realidad, juntarnos será el comienzo, seguir juntos será un gran progreso y si todos trabajamos juntos lograremos el éxito. Hagamos de Ebéjico un municipio próspero y agradable, y exaltemos ese símbolo patrio que se refleja en nuestro escudo, en el cual aparece el gallo, el cual en la llamada "Ciencia Heroica", significa riqueza, poder, fuerza y pujanza, las cuales son características del pueblo Ebejicano.

Tengo la convicción que el papel fundamental que debemos desempeñar desde la Alcaldía es el de convocar voluntades y esfuerzos de todos los sectores y fuerzas vivas del municipio, para que juntos generemos opciones reales que nos permitan alcanzar las metas propuestas y una mayor calidad de vida de nuestros habitantes. Nuestro Plan de Desarrollo Municipal está soportado en un marco filosófico humanístico como base para garantizar que los programas y productos estén orientados a construir una sociedad basada en valores, con un enfoque plural, diverso e incluyente, que ha tenido en cuenta a todos los actores de la sociedad y las relaciones entre todos los grupos de interés orientados a un solo propósito: **“¡Construir el Cambio!**

## SÍMBOLOS DE EBÉJICO

### HIMNO

*Letra de la autoría de Jorge  
Montoya Toro  
Música es del maestro Alfredo  
Mejía Vallejo.*

### CORO

Entonemos un canto gozoso  
a este Ebéjico, tierra feraz,  
pues vivimos en grato alborozo  
bajo un cielo radiante de paz

### I ESTROFA

Salve, Ebéjico, tierra querida  
exclamemos con férvida voz,  
en tu suelo surgió nuestra vida  
como planta que asciende hacia  
Dios.

### II ESTROFA

Es alero de dulce promesa  
tu horizonte risueño y feliz  
que entrelaza en sublime belleza  
el cafeto, la flor y el maíz.

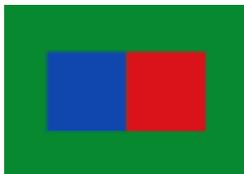
### III ESTROFA

Nuestra mano brindamos, tendida,  
a quien llega en procura de amor,  
pues tenemos por ley de la vida  
ser ajenos a ofensa y rencor.

### IV ESTROFA

Loa a ti, rinconcito de historia,  
do conviven el agro y la cruz  
llegue un rayo de cálida gloria  
que corone tus años de luz

### BANDERA



### ESCUDO



### RESUMEN HISTÓRICO

Antes de la llegada de los conquistadores, el Valle del hoy municipio de Ebéjico estaba poblado por las tribus aborígenes *Ebéjicos* y *Peques*, ambos grupos de la familia de los Nutabes.

En 1595, don Gaspar de Rodas, tras vencer a los naturales, procedió a adjudicar las tierras de Ebéjico a los vencedores, y a encomendar los indígenas al capitán *Manuel López Bravo*. Ya en 1830, el caserío llevaba el original nombre de “*La Comunidad*”.

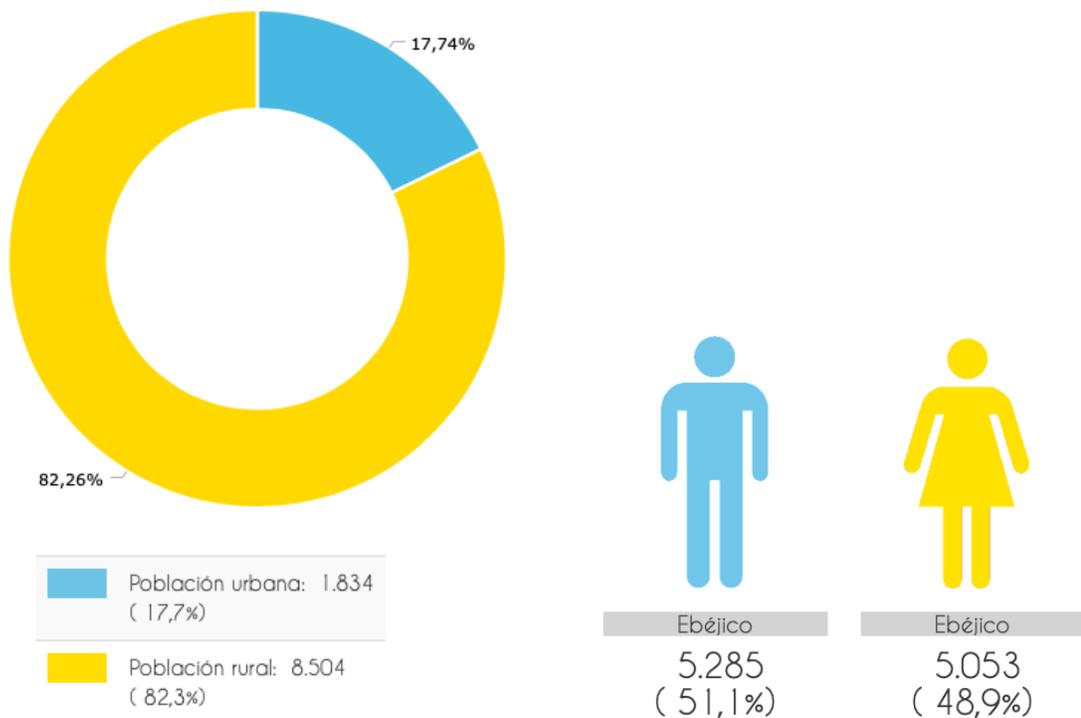
En 1833, por orden del gobernador *Juan de Dios Aránzazu*, se creó la parroquia con el nombre de Ebéjico, dado que el territorio fue habitado por la indómita tribu del mismo nombre. El gobernador *Aránzazu* erigió en distrito municipal a la *Comunidad del Valle de Miraflores* y la señaló como asiento del nuevo poblado (hoy Ebéjico).

## POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

La población total de Ebéjico es 10.338 habitantes, de los cuales 1834 viven en la zona urbana y 8504 viven en la zona rural.

Aunque la distribución de la población está concentrada en la zona urbana, por género, su división es muy parecida en ambas zonas.

*DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018:*



Ebéjico más conocido como un distrito panelero, gente de buena cosecha ofrece al occidente del departamento una variedad de productos tales como el café, plátano, caña, maíz, hortalizas y frutas, además de poseer un comercio sostenible es también productor de ganado de ceba y leche.

Por la cercanía a la ciudad de Medellín el municipio de Ebéjico poco a poco se va convirtiendo en un destino turístico en la región del occidente de Antioquia, un lugar en el que los visitantes se van a sentir en un ambiente tranquilo y sereno, es por esto que se hace llamar Remanso de Paz.

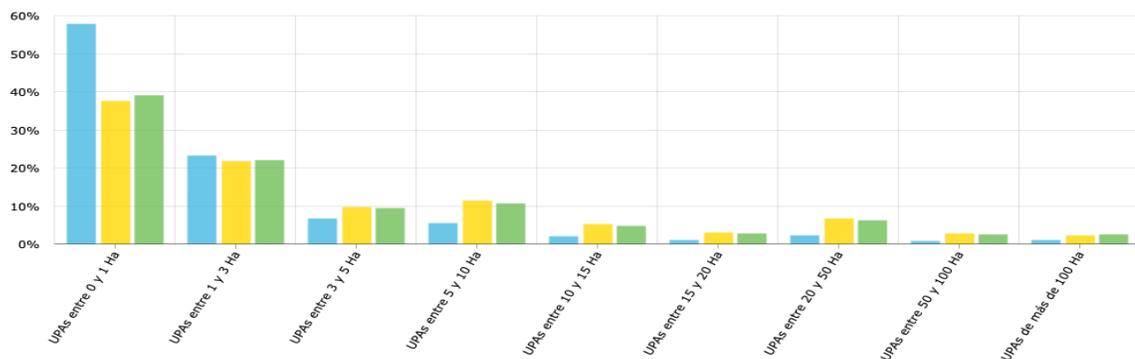
Ebéjico está localizado en la subregión de Occidente del departamento de Antioquia, ubicado a 42 kilómetros de la ciudad de Medellín, limita por el norte con los municipios de Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y San Jerónimo, por el este con los municipios de San Jerónimo y Medellín, por el sur con los municipios de Heliconia y Armenia y por el oeste con el municipio de Anzá.

<b>Departamento</b>	Antioquia
<b>Región</b>	Eje cafetero
<b>Subregión</b>	Occidente
<b>Extensión</b>	238 Km2
<b>Temperatura (Pmd)</b>	23 °C
<b>Código DANE</b>	05240
<b>Categoría ley 617</b>	6



## ECONOMÍA

Las principales bases económicas del municipio las componen los sectores agrícolas y pecuarios. Siendo los principales renglones la producción de café, panela, el cultivo del plátano y la ganadería, además maíz, hortalizas, frutales y otros elementos importantes de la producción agrícola. Las Unidades de Producción Agropecuaria – UPA, según su extensión: (DANE – 2014).



# CAPITULO 1

COMPONENTE GENERAL DEL  
PLAN DE DESARROLLO

**¡CONSTRUYENDO EL CAMBIO!**

# 1. COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

## 1.1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Sustentados en la Constitución Política de Colombia, el Plan de Desarrollo Municipal **Ebéjico, ¡Construyendo el Cambio! 2020 - 2023**, enuncia las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, enmarcan la gestión pública municipal y de manera específica en las siguientes normas:

### LEYES

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.
- Ley 131 de 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 232 de 1995, por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.
- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.

- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Ley 819 DE 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1346 de 2009 por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Ley 1438 de 2001, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno;
- Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT);
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1483 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012, Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público - privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto;
- Ley 1530 de 2012. Sistema General de Regalías.
- Ley 1505. Asociaciones público - privadas.
- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

- Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.
- Ley 1523 de 2014, por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1549 de 2012, Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1931 de 2019, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.
- Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Ley 1757 de 2015 de Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 172 de 2015, Ley contra el maltrato animal.

## DECRETOS Y RESOLUCIONES

- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- Decreto – Ley 1228 de 1995: por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la escritura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarse al consentimiento de la ley 181 de 1995.
- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto – Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 3047 de diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.
- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.

- Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.
- Decreto 1743 de 1994, por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto legislativo 513 de 2020, por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto legislativo 417 de 2020, se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo Coronavirus COVID-19.

## **POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y MUNICIPALES.**

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3934 de 2018. Política de Crecimiento Verde
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC 2012.
- Plan Sectorial de Turismo 2014-2018 “Turismo para la Construcción de la Paz”.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 173 de 2014. Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3803 de 2014. Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.
- Plan Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022.
- Acuerdo 04 del 2000 por medio del cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial para el municipio de Ebéjico.
- Acuerdo 03 de 2010 por medio del cual se crea un hogar de paso institucional para proteger y salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Ebéjico.
- Acuerdo 06 de 2010 por medio del cual se establecen en los centros nocturnos e instituciones educativas del municipio de Ebéjico campañas pedagógicas que alerten sobre el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópico y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 04 de 2011 por medio del cual se institucionaliza y crea el plan de estímulo para la mujer.
- Acuerdo 03 de 2013 por medio del cual se crea el CONSEJO territorial de seguridad social en salud del municipio de Ebéjico.
- Acuerdo 06 de 2015 por medio del cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Ebéjico.
- Acuerdo 009 por medio del cual se adopta el plan local de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Ebéjico como una política pública municipal y se modifica el Acuerdo 005 de 2005.
- Acuerdo 011 por el cual se adopta la política pública de salud mental y adicciones en el municipio de Ebéjico.
- Plan de acción 2016-2019 por el patrimonio ambiental de nuestro territorio-Corantioquia actúa.
- Plan de gestión ambiental regional 2007 – 2019.
- Ordenanza 04 de 2019, por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental de Antioquia - PPEAA.
- POTA - Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia.
- Ordenanza No. 10 de 2016 de la Asamblea Departamental de Antioquia, “Basura Cero”.
- Plan Integral del Cambio Climático de Antioquia – PICCA 2018.

## 1.2. PRINCIPIOS GENERALES

El Plan de Desarrollo Municipal **Ebéjico ¡Construyendo el Cambio!** 2020 - 2023, acoge los principios generales que rigen las actuaciones, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994, en los siguientes términos:

- a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h) **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- l) **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

- n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte, general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

### 1.2.1. Visión

En el año 2023 el Municipio de Ebéjico, será un territorio reconocido a nivel regional y nacional como pionero en la reducción de brechas sociales y económicas, promoviendo la cultura y mejorando el índice ambiental urbano y rural, la calidad de vida de sus habitantes y el permanente diálogo entre la ciudadanía y la administración, para así recuperar la transparencia y legalidad de nuestra función pública.

### 1.2.2. Misión

El Municipio de Ebéjico, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales en condiciones de equidad, generando seguridad y promoción social para el desarrollo, a través de la planificación del desarrollo económico y mediante un proceso participativo de los ciudadanos, con el fin de mejorar la calidad de vida.

### 1.2.3. Valores

Los valores serán el pilar fundamental para impulsar el desarrollo del Municipio y estarán basados en:

- **Respeto:** La Administración Municipal promoverá el buen trato por parte del servidor público hacia la comunidad, entendiendo la diferencia como una condición inherente al ser humano en una sociedad plural, con diversidad étnica, política, cultural, social y económica.
- **Compromiso:** Se considera que este valor es uno de los valores más importantes en la vida, ya que una persona comprometida es generosa, busca como dar más afecto, cariño, esfuerzo y bienestar. Es decir, va más allá de lo que supone en principio el deber contraído. Se siente

bien con lo que hace hasta el punto de no ver el compromiso como una carga sino como el medio ideal para perfeccionarse a través del servicio a los demás.

- **Servicio:** Servir de manera espontánea, como una actitud permanente de colaboración hacia los demás. Como Servidor Público, servir es ayudar a satisfacer las necesidades y expectativas de la alcaldía de Ebéjico, de mis compañeros y a la comunidad, con un poco más de lo que se espera.
- **Transparencia:** Los funcionarios deben ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre las actividades del Municipio, ya que estas son públicas y deben estar a vista de toda la comunidad.
- **Equidad:** Generar de manera justa, equitativa y digna, mayores oportunidades para hombres y mujeres, será un propósito de la Administración Municipal, en la garantía del goce efectivo de los derechos.

#### 1.2.4. Objetivo general

El objetivo general apunta a sentar las bases para resolver los asuntos sociales, económicos y culturales del municipio, traducidos en lograr el bienestar social y mejorar la calidad de vida de la comunidad Ebejicana. Se trata de hacer de Ebéjico un centro agropecuario y competitivo, siguiendo criterios de sostenibilidad y democracia, creando así oportunidades de empleo que mejoren las condiciones socioeconómicas y políticas de sus habitantes.

#### 1.2.5. Enfoques del plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal de **Ebéjico ¡Construyendo el Cambio! 2020-2023** cuenta con los siguientes enfoques en su estructuración y en el modelo de gestión municipal:

- **Enfoque de curso de vida:** (Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores). El curso de vida constituye una nueva mirada integradora ya no por ciclos segmentados, sino bajo el entendido de la vida del ser humano como un proceso continuo con transiciones que requieren atenciones especiales según las necesidades y expectativas de cada momento, en consideración de las

transformaciones físicas, mentales, biológicas, comportamentales y sociales.

- **Enfoque de derechos:** El enfoque de derechos tiene como finalidad garantizar a las personas las oportunidades y el acceso requerido a las condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida, incidir en sus comunidades y decidir sobre sus propios destinos. El enfoque de derechos también da cuenta de la atención efectiva a los grupos vulnerables, lo que significa que debe darse atención particular a los temas de discriminación, equidad, vulnerabilidad a partir de raza, edad, género, religión, etnicidad y otras categorías de población en condición de vulnerabilidad.
- **Enfoque de población en condiciones adversas:** Frente a las situaciones que afectan a la población en las distintas etapas del curso de vida, se registran diferentes grados de vulnerabilidad. Es por ello que, dentro de su gestión misional, al gobierno local le corresponde promover las condiciones de atención y protección de la población en situación de discapacidad, y aquella víctima del desplazamiento o emplazamiento cobra vital importancia para la formulación de propuestas de desarrollo y garantía de derechos.
- **Enfoque participativo:** El proceso de planeación debe: i) brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial, ii) considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones, y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y iii) permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.
- **Enfoque territorial:** El enfoque de Identidad Territorial busca que las acciones de la Administración Municipal en el próximo cuatrienio se encuentren dirigidas diferencialmente sobre los 5 corregimientos, la zona urbana y las veredas cercanas que componen el Municipio, buscando la superación de las inequidades expresadas en el territorio, el desarrollo de cada zona aprovechando sus potencialidades y sobre todo crear una sinergia entre ellas que logre la reconstrucción social, económica y ambiental del Municipio. Para esto se tendrá presente las características económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales de cada una de ellas, las problemáticas propias de cada zona y/o

corregimiento identificado en el proceso de elaboración del diagnóstico. Es así que se deberá formular un Plan de Desarrollo que reconozca que todas éstas zonas, hacen parte del mismo Municipio, como un todo, pero que a su vez ellas poseen características y problemáticas propias que exigen el diseño de estrategias adecuadas que reconozcan las especificidades y de esta manera alcanzar el desarrollo en las líneas estratégicas y sectores propuestas y sobre todo alcanzar el bien común del Municipio.

El artículo 10 de la Ley 136 de 1994 establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos deben ser vistas más allá de la provisión de servicios, desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos en agentes de su propio desarrollo. Como herramienta para la implementación del enfoque territorial, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de todo su territorio.

#### **1.2.6. Articulación del plan de desarrollo local con de las políticas regionales y nacionales**

Nuestro municipio debe ser planificado y orientado en sinergia con los pactos nacionales, los programas departamentales y las nuevas tendencias y normatividades internacionales, presentamos un amplio plan de desarrollo que está encaminado no solo a posibilitar un desarrollo local, sino a una articulación regional que permita que nuestro municipio se proyecte en el tiempo.

Tabla 1: Articulación del Plan de Desarrollo



MÁS SEGURIDAD, MÁS TRANQUILIDAD = MEJOR CONVIVENCIA	Nuestra vida	Pacto por la Legalidad
MÁS VIVIENDAS, MAS INFRAESTRUCTURA VIAL = MEJOR CALIDAD DE VIDA	Nuestra economía	Pacto por la descentralización y pacto por el transporte y la logística
MÁS INGRESOS, MÁS INVERSIÓN, MÁS PRODUCTIVIDAD = MÁS EMPLEO.	Nuestra economía	Pacto por el Emprendimiento, la legalización y la productividad
MAS OPORTUNIDADES, MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS = MAS BIENESTAR SOCIAL	Nuestra gente	Pacto por la equidad y pacto por la cultura
MAS CULTURA AMBIENTAL, MAS ESPACIOS PÚBLICOS = MEJORES ENTORNOS COMUNITARIOS	Nuestro planeta	Pacto por la sostenibilidad
MÁS SALUD, MÁS DEPORTE = MÁS BIENESTAR	Nuestra gente	Pacto por la equidad
CERO CORRUPCIÓN, MÁS GESTIÓN ADMINISTRATIVA = MÁS PROGRESO	Nuestra gobernanza	Pacto por una gestión pública efectiva

# CAPITULO 2

JORNADAS PARTICIPATIVAS  
PARA LA FORMULACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO

**¡CONSTRUYENDO EL CAMBIO!**

## 2. JORNADAS PARTICIPATIVAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

“Construyendo el cambio 2020-2023”



Las jornadas participativas para la construcción del plan de desarrollo, constituyeron el primer ejercicio con la comunidad del municipio del Ebéjico.

Involucrar a la comunidad en la construcción del plan de desarrollo, es una oportunidad para detectar falencias en los territorios que componen el municipio, de cara a la comunidad como aporte a la democracia y la equidad, en proyección a lo que puede ser el municipio durante los próximos 4 años a través del plan de desarrollo “Construyendo El Cambio 2020-2023”.

Estas jornadas fueron convocadas a través de las juntas de acción comunal de cada uno de los 5 corregimientos y la zona urbana, con el liderazgo del señor alcalde Edison Tamayo, la Secretaría de Planeación del municipio y el acompañamiento permanente de secretarios de despacho, oficina de Desarrollo Comunitario, oficina de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Coordinación de Juventud, Dirección de la Casa de la Cultura, Personería Municipal, el Cuerpo de Bomberos del municipio y los Honorables Concejales.

## 2.1. OBJETIVO

Elaborar desde la dinámica de participación colectiva la realidad contextual de cada uno de los territorios por medio de las diferentes manifestaciones, inquietudes y opiniones de los habitantes, que generen aportes significativos a través de las diferentes herramientas propuestas durante las jornadas.

## 2.2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada, permitió que los participantes por medio de la herramienta *mapa parlante*, ubicaran necesidades y problemáticas de cada territorio de manera clara y precisa, para luego ubicarlas en una línea de tiempo y ponerlas en discusión con la comunidad.

El ejercicio se orientó tomando como base para el desarrollo de la actividad, las problemáticas más relevantes en cada territorio propuestas por la comunidad, tales como salud, vías, vivienda, desarrollo agropecuario, acueducto, infraestructura educativa, educación y problemática sociales. **(Ver anexo 1 al Plan de Desarrollo Municipal).**

### 2.3. RESUMEN DE LAS JORNADAS PARTICIPATIVAS

Los participantes de las jornadas de diagnóstico para la construcción del Plan de desarrollo “Construyendo El Cambio 2020-2023”, fueron los habitantes del Corregimiento El Brasil, Corregimiento la Clara, Corregimiento El Zarzal, Corregimiento Sevilla, Corregimiento Guayabal, habitantes de la zona urbana y veredas cercanas, para una asistencia total de 513 habitantes del municipio de Ebéjico.

#### Asistentes a las jornadas participativas



Gráfico 1. Porcentaje de asistencia a jornadas participativas

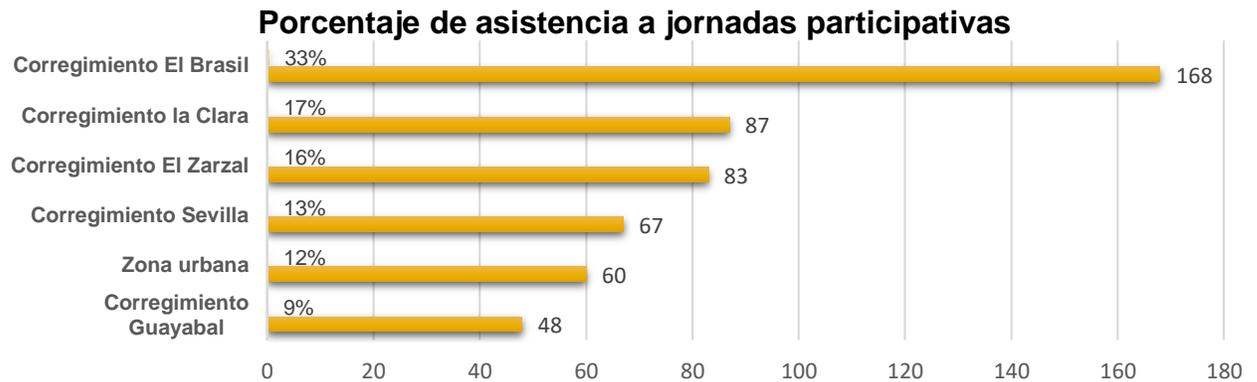
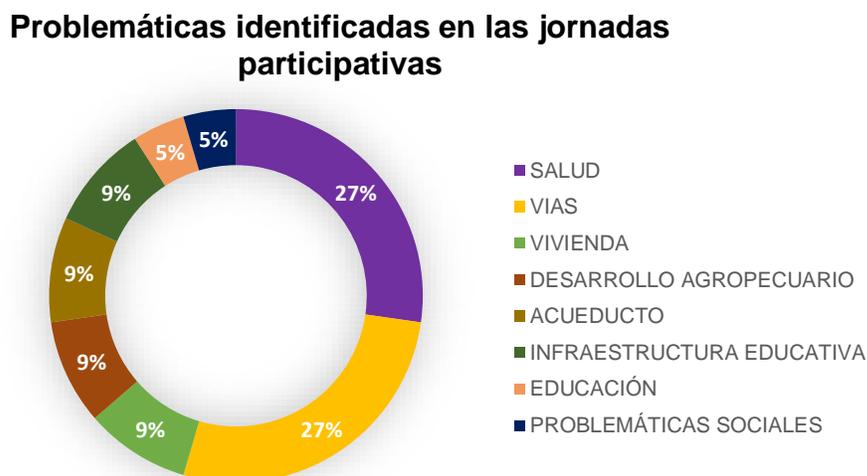


Gráfico 2. Problemáticas identificadas en las jornadas participativas



- **Resumen de aspectos desarrollados durante las jornadas participativas:**

Tabla 2: Aspectos desarrollados en las jornadas de participación ciudadana

ASPECTOS DESARROLLADOS EN LAS JORNADAS	
<b>Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación de centros de salud en los diferentes corregimientos.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios de salud.</li> <li>- Mejoramiento de infraestructura en salud en la zona urbana.</li> <li>- Problemática de las basuras a nivel rural.</li> <li>- Instauración de brigadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</li> </ul>
<b>Vías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de vías y caminos.</li> <li>- Iluminación de calles.</li> </ul>
<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de vivienda y nuevos proyectos de vivienda.</li> <li>- Mejoramiento de cubiertas de las placas polideportivas.</li> <li>- Intervención de viviendas en alto riesgo.</li> </ul>
<b>Desarrollo Agropecuario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica agropecuaria y nuevos proyectos productivos para los campesinos.</li> </ul>
<b>Acueducto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento en la cobertura del acueducto.</li> <li>- Mantenimientos permanentes a los acueductos existentes.</li> </ul>

<p><b>Infraestructura Educativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de espacios educativos</li> <li>- Reubicación de escuelas (caso vereda El Retiro)</li> </ul>
<p><b>Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento del transporte escolar a nivel rural.</li> <li>- Promoción del deporte el arte y la cultura.</li> <li>- Conectividad.</li> <li>- Mejoramiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE.</li> <li>- Instauración de proyectos ambientales.</li> <li>- Creación de parques para el sano esparcimiento de la comunidad infantil y juvenil.</li> </ul>

# CAPITULO 3

COMPONENTES  
ESTRATÉGICOS

¡CONSTRUYENDO EL CAMBIO!

### 3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la ejecución del Plan de Desarrollo **Ebéjico ¡Construyendo el Cambio! 2020- 2023**, se plantea la siguiente estructura, compuesta por:

Tabla 3: Estructura General del Plan de Desarrollo Ebéjico

COMPONENTE	LINEAS	INDICADORES DE RESULTADO	PROGRAMAS	INDICADORES DE PRODUCTO
7	22	38	56	116

#### 3.1. MÁS SEGURIDAD, MÁS TRANQUILIDAD = MEJOR CONVIVENCIA

El componente Más paz, Más tranquilidad = Mejor convivencia propende el amparo y la promoción, ante todo, de los procesos de construcción de espacios de paz, a partir de una sana convivencia y el goce de la pluralidad. Se trata de defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de Derecho, lo que se traduce en garantizar en distintos ámbitos del territorio, procesos participativos que promuevan la movilización social, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión.

Tabla 4: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 1

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (3)	PROGRAMAS ( 7 )
Seguridad	2
Convivencia	3
Gobierno con y para los ciudadanos	2

### 3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SEGURIDAD

#### 3.1.1.1. Diagnóstico

La seguridad concebida como un derecho constitucional de la ciudadanía, es un factor dinamizador que contribuye al círculo virtuoso del desarrollo social, económico, cultural y político de nuestro territorio. Las situaciones que inciden en la convivencia y la seguridad ciudadana son complejas y con diferentes causas.

Si bien es cierto que nuestro municipio es apacible, también es cierto que somos un municipio con influencia de grupos armados al margen de la ley y bandas criminales; esto, dado por la ubicación territorial y ser tránsito para ellos, nos vuelve vulnerables y en riesgo frente al tema de micro tráfico, hurtos en la vía, homicidios, violencia intrafamiliar y abuso de menores entre otros.

Por lo anterior se han integrado con la Administración Municipal, tanto la fuerza pública del municipio como del distrito, Ejército Nacional, Gauda, Sijin, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Hogar de paso.

Es importante tener en cuenta que para medir la seguridad de un municipio se podrían analizar diversos factores dadas las dinámicas y características de los territorios, sin embargo, para la línea de seguridad en el municipio de Ebéjico, se tomaron como base algunos datos oficiales del DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE, contenida en el Kit territorial de planeación en los últimos 4 años, tales como tasa de homicidios, tasa de delitos sexuales y tasa de hurtos a comercio y residencias.

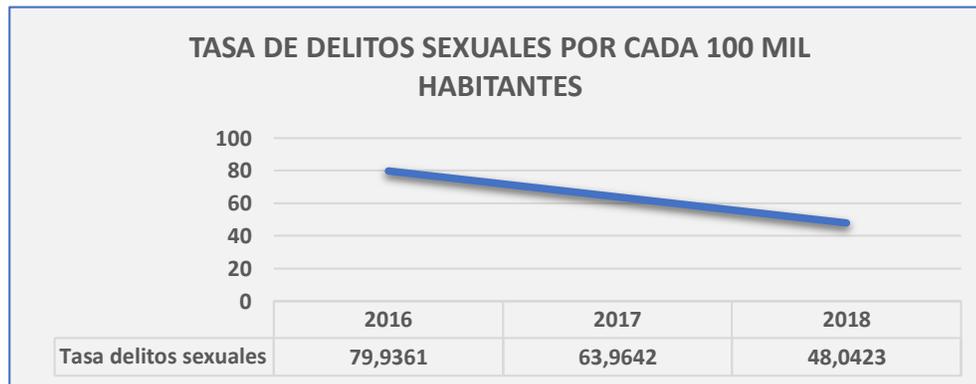
Tabla 5. Información factores que influyen en la seguridad del municipio de Ebéjico. (información Ministerio de Defensa Nacional y Dane.

<b>Municipio de Ebéjico, información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE</b>				
<b>Factores</b>	2016	2017	2018	2019
<b>Tasa de homicidios</b>	47,9	63,9	24,02	8,01
<b>Tasa de delitos sexuales</b>	79,9	63,9	48,04	
<b>Tasa de hurto a residencias</b>	55,96	39,98	32,03	
<b>Tasa de hurto a comercio</b>	23,98	8,000	40,04	

Gráfico 3. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016-2019)



Gráfico 4. Tasa de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016- 2018)



Como característica especial, los delitos de hurto a personas, residencias y comercio en la mayoría de los casos, son cometido por personas que no poseen un perfil específico, como ocurre en el caso del homicidio o la violencia intrafamiliar. Como se puede observar en los siguientes gráficos, se logró obtener información de hurtos a residencias y comercio del municipio entre los años 2016 y 2018 respectivamente. De la tasa de hurto a personas durante éste periodo, no se tienen datos.

Gráfico 5. Tasa de hurto a residencias por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016- 2018)



Gráfico 6. Tasa de hurto a comercio por cada 100 mil habitantes municipio de Ebéjico. (2016- 2018)



### 3.1.1.2. Objetivos

- Garantizar la atención integral a la población, temas de seguridad y justicia mejorando los índices de eficiencia operativos, procesos, judiciales y atención oportuna al ciudadano.
- Garantizar el fortalecimiento a los servicios para la movilidad organismos de seguridad y justicia del municipio que permita mejorar los índices de eficiencia operativos, procesos, judiciales y atención oportuna al ciudadano.

Tabla 6: Resultados y metas - línea estratégica seguridad

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Promoción de de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	30	2019	90	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Participación del sector tecnologías de la información y las comunicaciones en el pib nacional	Porcentaje	N/E	2019	60	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: SISTEMA DE JUSTICIA

El programa "Sistema de Justicia" promoverá las prácticas de buen gobierno, a través de la implementación de la Estrategia de Atención integral a la población, para la garantía y el acceso a la justicia y seguridad del municipio, el mantenimiento del porcentaje de ciudadanos atendidos con acceso al servicio de justicia y la puesta en marcha y funcionamiento de la Subestación de Policía en el corregimiento el Brasil.

Tabla 7: Sistema de justicia

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Promoción de de acceso efectivo a la justicia	Estrategia de Atención integral a la población, para la garantía y el acceso a la justicia y seguridad del municipio, implementada	porcentaje	80	Mantener	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos
	Ciudadanos atendidos con acceso al servicio de justicia	porcentaje	80	Mantener	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos
	Subestación de Policía del corregimiento el Brasil, funcionando	Número	1	Incremento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos

## PROGRAMA 2: APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

En el programa de "Apoyo Institucional Para la Seguridad y la Justicia" en el municipio de Ebéjico, se implementarán estrategias de vigilancia y control que garanticen correctos procedimientos en cuanto a la seguridad y movilidad vial, además del monitoreo a situaciones presentadas en el municipio, por medio de la instalación de estaciones de monitoreo fijo.

Tabla 8: Apoyo institucional para la seguridad y la justicia

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Participación del sector tecnologías de la información y las comunicaciones en el pib nacional	Estrategia para mejorar seguridad y la movilidad vial, implementada	Número	1	Incremento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos
	Cámaras de seguridad, como estaciones de monitoreo fijo, instalados y en funcionamiento.	Número	3	Incremento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos

### 3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONVIVENCIA

#### 3.1.2.1. Diagnóstico

La convivencia en los territorios, se encuentra enmarcada principalmente por aquellas acciones que hacen posible el mantenimiento de la seguridad de los habitantes, promoviendo además los derechos humanos y utilizando mecanismos a la resolución de conflictos para la construcción de un entorno social seguro y pacífico para todos los ciudadanos.

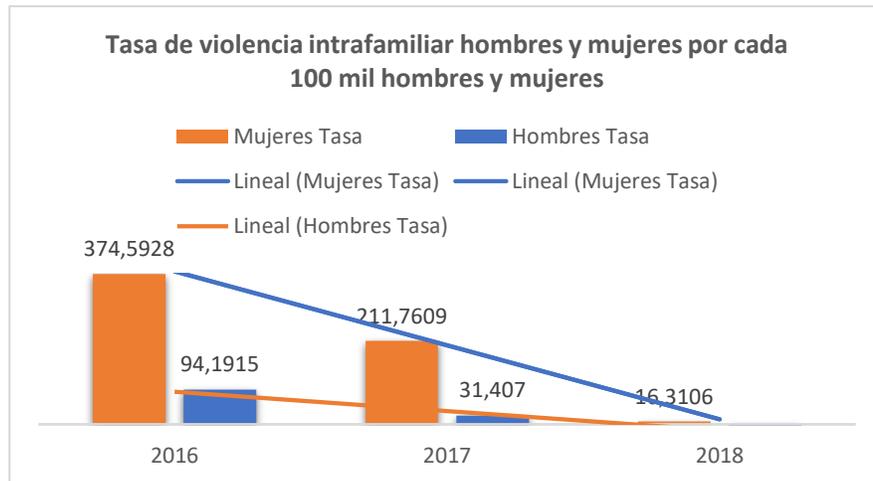
Según los datos registrados en las bases de datos del DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE, en el año 2016 en el municipio de Ebéjico, se registró una tasa de 374,5 de violencia intrafamiliar para el caso de las mujeres, seguido del 94,19 para los hombres; para el año 2017 una tasa del 211,7 para las mujeres y el 31,40 para los hombres y para el año 2018 solo se registra una tasa del 16,31 para las mujeres.

Si bien la tasa de violencia intrafamiliar ha disminuido notoriamente a través de los años como se puede evidenciar en la información registrada, es importante tener en cuenta que éstos datos obedecen solo a denuncias impuestas en Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía.

Tabla 9. Tasa de violencia intrafamiliar hombres y mujeres por cada 100 mil hombres y mujeres

Tasa de violencia intrafamiliar hombres y mujeres por cada 100 mil hombres y mujeres			
Mujeres		Hombres	
Año	Tasa	Año	Tasa
2016	374,5	2016	94,19
2017	211,7	2017	31,40
2018	16,3		

Gráfico 7. Tasa de violencia intrafamiliar hombres y mujeres por cada 100 mil hombres y mujeres



Desde las diferentes esferas del gobierno, se buscará que Ebéjico siga siendo un territorio de paz con bajos índices de violencia, que garanticen la sana convivencia y la libertad de sus habitantes en el marco de los derechos humanos, a través del diseño e implementación de programas que permitan avanzar hacia un municipio más amable y acogedor; de igual manera propiciar la apertura de espacios para el encuentro, el diálogo, la concertación y proyección de acciones conjuntas que permitan generar convivencia pacífica,

acceso individual y comunitario a la justicia y que faciliten la creación de actitudes de tolerancia, negociación de conflictos y responsabilidad en el cuidado de lo público.

### 3.1.2.2. Objetivos

- Consolidar estrategias para la promoción de la seguridad y la no ocurrencia del maltrato o lesiones evitables en la ciudadanía.
- Garantizar el servicio de atención integral para los niños, adolescentes y jóvenes, en defensa de sus derechos.
- Consolidar estrategias para la atención y promoción de las personas víctimas de la violencia intrafamiliar, en defensa de sus derechos y el acceso a la ayuda humanitaria.

Tabla 10: Resultados y metas - línea estratégica convivencia

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	60	2019	80	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Tasa de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes (Tasa x 10000).	Porcentaje	60	2019	80	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Porcentaje	40	2019	50	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Desde el gobierno municipal, se impulsará la prevención de la violencia intrafamiliar y conflicto ciudadano, con la implementación de estrategias que promuevan las buenas relaciones familiares, las pautas de crianza y las dinámicas familiares y sociales para el fortalecimiento de la convivencia entre los habitantes del municipio en ambientes y espacios seguros, armónicos y de paz.

Tabla 11: Prevención de la violencia

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de convivencia ciudadana	Estrategias para la promoción de la vida, seguridad y la no ocurrencia de maltrato o lesiones evitables, implementadas	Número	9	Incremento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos

### PROGRAMA 2: PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA

La seguridad y atención a los niños, adolescentes y jóvenes, representa un derecho constitucional y fundamental; por ende, la Administración Municipal de Ebéjico, buscará una atención óptima para los servicios de atención integral, en defensa de sus derechos.

Tabla 12: Protección a la infancia y adolescencia

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Tasa de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes (Tasa x 10000).	Niños, niñas y adolescentes atendidos con servicios integrales.	Porcentaje	80	Mantener	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos

### PROGRAMA 3: PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS

El programa de "Protección y Asistencia a Víctimas" en el municipio de Ebéjico implementará estrategias de atención personas víctimas de violencia intrafamiliar y conflicto ciudadano, en el marco de la ayuda humanitaria, que defiendan los derechos de las personas según la normatividad colombiana.

Tabla 13: Protección y asistencia a víctimas

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Estrategias de atención personas víctimas de violencia intrafamiliar y conflicto ciudadano, implementadas	Número	4	Incremento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos

### 3.1.3. LINEA ESTRATÉGICA 3: GOBIERNO CON Y PARA LOS CIUDADANOS

#### 3.1.3.1. Diagnóstico

Gobierno con y para los ciudadanos en el municipio de Ebéjico, tiene el gran reto de fortalecer y consolidar la confianza institucional, legitimando el desarrollo a través de la gobernabilidad, desarrollando gestiones transparentes para toda la comunidad.

Por lo anterior, se busca que dichas gestiones, impacten de manera significativa a las personas, familias y sectores que lo componen, realizando un importante esfuerzo en reducir los niveles de corrupción a través del buen manejo de los recursos públicos, con miras a un desarrollo territorial satisfactorio que permita hacer frente a las necesidades de todos los habitantes del municipio.

Por otra parte, para la Administración Municipal es indispensable, mejorar el índice de desempeño integral realizado por el DNP, que consiste en “evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal”.

Según el DNP, “La Medición de Desempeño Municipal-MDM”, tiene como objetivo concreto medir y comparar el desempeño municipal, entendido como la gestión de las Entidades Territoriales en la consecución de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta la capacidad de los municipios para incentivar

la inversión orientada a resultados y la implementación de estrategias para el diseño de políticas dirigidas al cierre de brechas territoriales.

La medición de desempeño se logra a partir de 2 bloques de componentes, tales como: componentes de gestión y componentes de resultado.

### **Componentes de gestión**

#### **Movilización de recursos propios**

- Ingresos tributarios + no tributarios - recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
- Recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
- Participación de los recursos propios en la inversión

#### **Ejecución de recursos**

- Ejecución del Sistema General de Participaciones
- Ejecución de recursos propios
- Ejecución de otras fuentes
- Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos de regalías (SGR)

#### **Ordenamiento territorial**

- Recaudo predial efectivo
- Uso de instrumentos de recaudo de OT

#### **Gobierno abierto y transparencia**

- Organización de la información
- Rendición de cuentas
- Atención al ciudadano

### **Componentes de resultado**

#### **Educación**

- Cobertura de educación media
- Cobertura de transición
- Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje

#### **Salud**

- Mortalidad infantil
- Cobertura de vacunación pentavalente
- Cobertura de salud

#### **Acceso a servicios públicos**

- Cobertura de energía rural
- Penetración de internet
- Cobertura de acueducto y alcantarillado

#### **Seguridad**

- Hurto por cada 10,000 habitantes

- Homicidios por cada 10,000 habitantes
- Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes

A continuación, según el Departamento Nacional de Planeación, se presentan los resultados de la medición del desempeño del municipio de Ebéjico para el año 2017.

**Puntuación Medición del Desempeño Municipal Ebéjico**  
**Departamento Nacional de Planeación-DNP-2017**  
 Unidad de medida: Puntos

Tabla 14. Puntuación Medición del Desempeño Municipal Ebéjico (2017)

	<b>Puntaje</b>	<b>Posición grupo CI</b>	<b>Puntaje promedio grupo CI</b>	<b>Posición nacional</b>
<b>Gestión</b>	49.48	113	48.55	565
<b>Resultados</b>	68.19	100	67.2	491
<b>Índice final metodología desempeño municipal</b>	49.8	107	48.59	551

Gráfico 8. Medición del desempeño municipal (Ebéjico-2017)



La Administración Municipal, pretende incorporar un nuevo modelo de gobernanza que busca transformar la relación entre la alcaldía y toda la comunidad de Ebéjico para fortalecer no solo la democracia, sino también para que los habitantes sientan que hacen parte de su equipo de trabajo por medio de la participación ciudadana y el desarrollo social comunitario. Es de vital importancia que, en este proceso de construir el cambio con la comunidad, se recupere la alegría de compartir y participar activamente en nuestro Gobierno.

### 3.1.3.1. Objetivos

- Implementar estrategias encaminadas al fortalecimiento social y comunitario.
- Incrementar alternativas de participación ciudadana, comunitaria, comunal y el control social en el Municipio de Ebéjico.

Tabla 15: Resultados y metas - línea estratégica gobierno con y para los ciudadanos

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Acciones que promuevan el índice efectivo del derecho a participar implementadas	número	16	2016-2019	18	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Participación ciudadana, comunitaria y comunal incrementada	número	6	2016-2019	6	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

#### PROGRAMA 1: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

El programa de "Desarrollo Social y Comunitario" en el municipio de Ebéjico, como eje fundamental para alcanzar la inclusión social, haciendo énfasis en la atención a la población: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, familias, mujeres, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, incorporará estrategias de fortalecimiento social y calidad de vida de sus comunidades, además de formular y poner en marcha el Plan de Acción del Sistema de Participación en el municipio.

Tabla 16: Desarrollo social y comunitario

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Acciones que promuevan el índice efectivo del derecho a participar implementadas	Estrategias de fortalecimiento social y calidad de vida de sus comunidades	Porcentaje	8	Incremento	Secretaría de salud y desarrollo social
	Plan de Acción del Sistema de participación formulado y funcionando	Número	1	Incremento	Secretaría de salud y desarrollo social

## PROGRAMA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en los territorios, como derecho fundamental a la participación democrática, se materializa a través de los mecanismos de participación ciudadana y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En ese sentido, la Administración Municipal durante el cuatrienio, generará estrategias encaminadas al apoyo en la conformación y fortalecimiento de las JAC de los territorios que componen el municipio, en cada una de sus etapas.

Tabla 17: Participación ciudadana

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Participación ciudadana , comunitaria y comunal incrementada	Estrategias para el apoyo en la conformación y fortalecimiento de las JAC	Número	9	Incremento	Secretaría de salud y desarrollo social

### 3.2. MÁS VIVIENDAS, MÁS INFRAESTRUCTURA VIAL = MÁS CALIDAD DE VIDA

Para el municipio de Ebéjico, la infraestructura vial, la vivienda y el entorno se convierten en un eje fundamental para alcanzar la equidad. Es por ello que desde el marco de la competitividad se deben adelantar procesos de mejoramiento y soluciones de vivienda para las familias, espacios públicos adecuados para el libre desarrollo de las comunidades y el mejoramiento de las vías, como generadoras de desarrollo económico a nivel local.

Tabla 18: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 2

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (4)	PROGRAMAS ( 7 )
Espacios públicos	1
Movilidad sostenible	2
Urbanismo social	2
Vivienda	2

#### 3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ESPACIOS PÚBLICOS

##### 3.2.1.1. Diagnóstico

Los espacios públicos como sistemas estructurantes de interacción colectiva que trascienden los límites de los intereses particulares e individuales, deben estar ajustados a condiciones que promuevan la sana convivencia, el disfrute y el esparcimiento entre los habitantes.

En Ebéjico no existe una política que permita organizar los espacios públicos, lo que conlleva a que los habitantes y comerciantes de la zona urbana, utilicen de la mejor manera y a su criterio el espacio público; a la fecha la Administración Municipal se encuentra gestionando con las entidades correspondientes para organizar y mejorar dicho tema.

En éste sentido, la labor de la administración consistirá en generar mecanismos de mejoramiento y adecuación de los espacios públicos en el municipio, acompañados de estrategias de apropiación y sentido de pertenencia, que promuevan la sostenibilidad en el tiempo y el disfrute pleno de los espacios públicos por parte de los habitantes del municipio de una manera segura y responsable.

### 3.2.1.1. Objetivo

- Velar por el buen mantenimiento y cuidado del espacio público efectivo por habitante.

Tabla 19: Resultados y metas - línea estratégica espacios públicos

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Espacio público por habitante, administrado de 35.000 M2	M2	80	2019	90	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	9. Industria, innovación e infraestructura

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

El programa "Administración del Espacio Público" se orienta a proponer una gestión territorial eficiente en la administración del capital físico del municipio de Ebéjico a través del mantenimiento adecuado del espacio público por habitante de 35.000 m2 durante el cuatrienio.

Tabla 20: Administración de espacio público

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Espacio público administrado	M2	35.000	Mantener	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos

### 3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### 3.2.2.1. Diagnóstico

La "Movilidad Sostenible" en el municipio de Ebéjico constituye un tema fundamental, ya que integra dos acciones importantes como el fortalecimiento de la infraestructura vial y la gestión de tránsito y transporte.

Los funcionarios de la policía, están preparados para servir a la comunidad, garantizando la convivencia pacífica y armónica y la protección a los habitantes del municipio de Ebéjico en su vida, honra y bienes.

En nuestro municipio a partir de este año comenzaron las socializaciones frente al tema de movilidad y transporte, vinculando a agentes externos como Devimar en seguridad vial y próximamente a la Universidad de Medellín en temas de conciliación en derecho, con el fin de mejorar la calidad de vida de los Ebejicanos, evitando conflictos de convivencia ciudadana y accidentes viales.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, reporta el número de personas lesionadas y fallecidas a causa de siniestros viales en el municipio, en un periodo comprendido entre 2016 y 2019.

Tabla 21. Personas lesionadas y fallecidas a causa de siniestros viales en el municipio de Ebéjico (2016-2019)

Municipio de Ebéjico, información Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Factores	2016	2017	2018	2019	Totales
Personas Lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	5	6	6	2	19
Personas fallecidas por siniestros viales	3	1	0	1	5

Gráfico 9. Personas lesionadas a causa de siniestros viales en el municipio de Ebéjico (2016-2019)



Gráfico 10. Personas fallecidas a causa de siniestros viales en el municipio de Ebéjico (2016-2019)



Desde ésta línea estratégica, la administración garantizará acciones eficientes para la movilidad y la accesibilidad al municipio, tomando en cuenta la actualización del EOT y las estrategias a implementar en términos de la seguridad vial.

### 3.2.2.1. Objetivos

- Aumentar la calidad y el mejoramiento de la red vial en el municipio.
- Mejorar el estado vial a través del mantenimiento periódico de las vías.

Tabla 22: Resultados y metas - línea estratégica movilidad sostenible

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Red vial pavimentada a cargo del departamento	metros lineales	1800	2019	2000	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructura
Red vial en buen estado	metros lineales	5222	2019	7000	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructura

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

#### PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA VIAL

Para el municipio de Ebéjico es importante Gestionar una infraestructura vial, permanente y eficiente que garantice conectividad de flujos económicos, sociales, culturales y turísticos, gestionando y apoyando tramos viales que modernizarán y mejorarán la calidad de vida de los habitantes. Para ello durante el cuatrienio se pavimentarán 4 kilómetros de vía interveredal, se presentarán proyectos de cofinanciación a los entes gubernamentales y otros actores, para la construcción de un puente vial y la construcción de 2 kilómetros de caminos de herradura.

Tabla 23: Infraestructura vial

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Red vial pavimentada a cargo del departamento	Proyectos de cofinanciación para pavimentación de vías interveredales presentados a Entes Gubernamentales y otros actores	Km	4	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Proyecto de cofinanciación para la construcción de puentes, presentados	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Caminos de herraduras nuevos construidos	Km	2	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

## PROGRAMA 2: MANTENIMIENTO VIAL

El programa de "Mantenimiento Vial" en el municipio de Ebéjico, contemplará el mejoramiento de 45 kilómetros de vía intermunicipal, y 22 kilómetros de vías terciarias durante el cuatrienio, como aporte al desarrollo de las comunidades del territorio.

Tabla 24: Mantenimiento vial

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Red vial en buen estado	Vía intermunicipal mejorada	Km	45	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Vías terciarias mejoradas	Km	22	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

### 3.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: URBANISMO SOCIAL

#### 3.2.3.1. Diagnóstico

En el municipio de Ebéjico el urbanismo social, es un aspecto que se debe fortalecer, pues si bien existen diversos espacios que permiten el desarrollo cotidiano de las actividades familiares, sociales, económicas, culturales, ambientales, de salud y de justicia de la comunidad tales como las viviendas, la infraestructura de los espacios públicos y los equipamientos del municipio, es importante hacer un análisis que como se encuentran actualmente, y cuáles son las demandas que tienen tanto a nivel de construcción, como también del uso orientados a la inclusión y el acceso a las oportunidades.

En la actualidad el municipio cuenta, con 19 predios de equipamiento, que se relacionan a continuación:

- Casa de la Cultura Biblioteca Urbana
- Inspección el Brasil
- Plaza de Mercado Urbana
- Casa de la Cultura e Inspección de Sevilla
- Palacio Municipal
- Lote en Construcción Prefabricada parte del Comando Sevilla Parte de la Casa Consistorial Hoy Comando de Policía
- Comando de Policía y Sala de Velación Sevilla
- Casa Recicladero Urbano
- Edificio de la antigua normal
- Matadero Municipal Sevilla
- Planta de Sacrificio Municipal y Plaza de Ferias
- Tanque de Almacenamiento de Agua
- Centro de Salud Sevilla
- Puesto de Salud el Brasil
- Centro de Salud la Clara
- Caseta Comunal
- Planta de Tratamiento Urbano
- Planta de Tratamiento Aguas Residuales de la planta de sacrificio

En el inventario de inmuebles que hacen parte del urbanismo social, solo está configurada una caseta comunal ubicada en la vereda Quirimará Placitas del

corregimiento de Sevilla; hay un déficit importante de estos espacios, lo que no permite lugares propicios para reuniones de las juntas de acción comunal y actividades derivadas de la participación ciudadana.

### 3.2.3.1. Objetivos

- Gestionar la construcción de amoblamientos municipales para el desarrollo del municipio.
- Gestionar el mejoramiento y adecuación del amoblamiento municipal con sostenibilidad en el tiempo.

Tabla 25: Resultados y metas - línea urbanismo social

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Amoblamientos incrementados en el Municipio	Número	8	2019	5	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructura
Amoblamientos Municipales mejorados	Número	11	2019	15	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructura

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: CONSTRUCCIÓN DE AMOBLAMIENTOS

El programa "Construcción de Amoblamiento", contiene todas las acciones para la construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos colectivos y comunitarios como factor de creación de identidades que posibilite la convivencia en armonía en espacios libres y seguros para el disfrute de todos. Por ello, se prevén actuaciones físicas sobre el territorio, desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural, a través de la presentación de proyectos de cofinanciación a entes gubernamentales y otros actores, para la construcción y dotación de salones comunitarios.

Tabla 26: Construcción de amoblamiento

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Amoblamientos incrementados en el Municipio	Proyectos de cofinanciación para la construcción y dotación de salones comunales presentados a entes gubernamentales y otros actores	Número	4	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

## PROGRAMA 2: MEJORAMIENTO DEL AMOBLAMIENTO

En un esfuerzo desde la Administración Municipal por mejorar el amoblamiento del municipio de Ebéjico para el desarrollo de las potencialidades el goce y el disfrute de sus habitantes, desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural, se realizará la Presentación de proyectos de cofinanciación a entes gubernamentales y otros actores para el mejoramiento de escenarios deportivos e Inmuebles institucionales y se mejorarán 2 espacios culturales en el municipio durante el cuatrienio.

Tabla 27: Mejoramiento del amoblamiento

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Amoblamientos Municipales mejorados	Proyectos de cofinanciación para el mejoramiento de Escenarios deportivos presentados a Entes Gubernamentales	Número	3	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Espacios culturales mejorados	Número	2	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Proyectos de cofinanciación para el mejoramiento de Inmuebles institucionales realizados, presentados a Entes gubernamentales y otros actores	Número	3	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

### 3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 7: VIVIENDA

#### 3.2.4.1. Diagnóstico

El municipio de Ebéjico cuenta actualmente con un déficit del 3% en materia de vivienda, lo cual debe movilizar a la administración a hacer uso de planes de vivienda tanto urbana como rural, con planes que articulen diversas instancias locales, regionales y nacionales, considerando soluciones con pertinencia, adaptabilidad al cambio climático y seguridad técnica.

Este déficit, tiene como característica viviendas en mal estado, debido a varios factores:

- Viviendas con más de 40 años de existencia, con materiales y sistemas constructivos obsoletos.
- Construcciones sin licencia ubicadas en zonas de alto riesgo.
- Construcciones sin licencia, que no cumplen con la norma sismo resistente.

En el municipio de Ebéjico no se formularon ni ejecutaron proyectos de vivienda nueva por más de 8 Años, lo que aumentó de forma exponencial la población que requiere este beneficio, sin embargo, se desarrollaron 50 mejoramientos de vivienda en la vigencia 2016-2019 con una inversión de \$ 174.771.511.

Se está generando una actualización del E.O.T, donde se verificará técnicamente y legalmente, las áreas de expansión urbana. En la actualidad solo la cabecera municipal y el corregimiento de Sevilla, cuentan con la denominación de zona urbana, pero existen veredas de zona rural muy cercanas al casco urbano, que requieren valoración como urbanas; entre ellas:

- Casco urbano Ebéjico (Campo alegre, Fátima, El socorro, Holanda)
- Corregimiento de Sevilla (El Saibo)

Dado lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal articulado a los planes de desarrollo departamental y nacional creará los mecanismos para generar proyectos de mejoramiento y soluciones de vivienda, para la consolidación de la paz y la justicia.

### 3.2.4.1. Objetivos

- Reducir el déficit de vivienda en el municipio durante el cuatrienio.
- Mejorar el entorno barrial, a partir de la conexión a redes de gas para el bienestar de las familias del Municipio.

Tabla 28: Resultados y metas - línea vivienda

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Déficit de vivienda cuantitativo, disminuido	Número	0	2019	20	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructura
Servicio de red de gas incrementado en el sector residencial	Número	0	2019	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructura

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

#### PROGRAMA 1: GESTIÓN DE VIVIENDA

El programa de "Gestión en Vivienda" para las familias Ebejicanas, se verá reflejado en acciones encaminadas a la solución habitacional digna, a través de la realización de trámites con entidades gubernamentales y otros actores para la construcción de Viviendas de Interés Social, de igual manera, trámites con entidades gubernamentales y otros actores para el mejoramiento de Viviendas urbanas y rurales, la Presentación de proyectos de cofinanciación a entes gubernamentales y otros actores para la habilitación de zonas de expansión para estimular construcción de vivienda y para la habilitación de zonas de expansión para estimular construcción de vivienda en el municipio.

Tabla 29: Gestión de vivienda

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Déficit de vivienda cuantitativo, disminuido	Trámites con entidades gubernamentales y otros actores para la construcción de Viviendas de Interés Social realizados	Número	4	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Proyectos presentados para la cofinanciación de mejoramientos de viviendas urbanas y rurales	Número	4	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Proyectos de cofinanciación a entes gubernamentales y otros actores para la habilitación de zonas de expansión para estimular construcción de vivienda, presentados	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

## PROGRAMA 2: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL Y VEREDAL

El programa de "Mejoramiento del Entorno Barrial y Veredal" promoverá la intervención en infraestructura del servicio público de gas domiciliario por redes, tanto en las áreas urbanas, como las zonas rurales, a través de presentación de proyectos de cofinanciación a entes gubernamentales y otros actores, que apoyen los objetivos propuestos.

Tabla 30: Mejoramiento del entorno barrial y veredal

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Servicio de red de gas incrementado en el sector residencial	Proyecto de cofinanciación para conexión a la red local de gas de viviendas de la cabecera municipal y zonas rurales presentados, a entes gubernamentales y otros actores	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

### 3.3. MÁS INGRESOS, MÁS INVERSIÓN, MÁS PRODUCTIVIDAD = MÁS EMPLEO

La importancia de articular la productividad y el emprendimiento en el municipio para obtener mejores ingresos, hace que se generen igualmente nuevas inversiones de todos los sectores comerciales y agrícolas, para beneficio de todos los grupos económicos.

Se deben diseñar y coordinar las acciones de política de desarrollo productivo urbano y rural, de competitividad y de acompañamiento a la estructura empresarial local, de fomento al empresarismo y la organización del tejido empresarial y comercial de nuestro municipio.

Tabla 31: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 3

LÍNEAS ESTRATÉGICAS ( 2 )	PROGRAMAS ( 3 )
Promoción al desarrollo económico	2
Turismo sostenible	1

#### 3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: PROMOCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO

##### 3.3.1.1. Diagnóstico

La falta de implementación de otros usos del suelo para acceder a diversos programas y proyectos, hacen que nuestra economía sea primordialmente estacional, limitada al monocultivo de café, sumado a la falta de implementación de técnicas más eficientes y rentables, uso de buenas prácticas de manejo agrícola y pecuario y falta de buena genética animal; esto hace que no haya suficiente competitividad en el mercado departamental y nacional.

Por otro lado, la falta de promoción al emprendimiento en nuestro municipio, no brinda la posibilidad de impulsar nuevas tecnologías en la producción agropecuaria, utilizando siempre técnicas obsoletas en los sistemas productivos, que retrasan el desarrollo e incrementan la pobreza en el territorio.

Por su parte la entidad FINAGRO como apoyo a los diferentes sistemas productivos en el periodo comprendido entre 2016 y 2019, otorgó créditos a pequeños, medianos y grandes productores como aporte al desarrollo económico de la siguiente manera:

Tabla 32. Número de créditos otorgados por FINAGRO a productores del municipio de Ebéjico

<b>Número de créditos otorgados por FINAGRO a productores</b>				
<b>Año</b>	Número de créditos otorgados a pequeños productores	Número de créditos otorgados a medianos productores	Número de créditos otorgados a grandes productores	Totales
<b>2016</b>	249	4	3	256
<b>2017</b>	237	3	4	244
<b>2018</b>	278	6		284
<b>2019</b>	227	7		234

Desde la administración se aunarán esfuerzos para la consecución de recursos que permitan el fortalecimiento de los diferentes sistemas productivos del municipio y se implementará la promoción de proyectos agropecuarios y mejoramiento genético sustentados en el POTA, con el acompañamiento técnico permanente por parte de la oficina de la UMATA, apoyados por el SENA y las universidades públicas y privadas del departamento, promoviendo y acompañando la elaboración y ejecución de proyectos rentables y sostenibles que conviertan al campesino en un empresario del campo.

Adicionalmente, se promocionará la innovación y el emprendimiento, la economía circular y la economía naranja, las cuales se proyectan como el nuevo motor de crecimiento económico y de transformación social, generando beneficios ambientales. El Sena será un aliado permanente y a través del fondo emprender, se crearán los nuevos empresarios rurales.

### 3.3.1.1. Objetivos

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.
- Incrementar los ingresos económicos de los sectores productivos en el municipio.

Tabla 33: Resultados y metas - promoción al desarrollo económico

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Porcentaje	20	2019	70	Dirección de la Umata	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Ingresos laborales de los ocupados, incrementados	Porcentaje	10	2019	50	Dirección de la Umata	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

Desde el programa "Fortalecimiento del Sector Productivo", en el marco del desarrollo económico, es indispensable fortalecer las capacidades que tienen las empresas y las personas para obtener mejor rentabilidad y eficiencia en el mercado, posicionando sus productos y servicios con mayores estándares de calidad. Para ello, se realizarán acciones encaminadas al apoyo de las organizaciones de productores formales, Se formulará la Política Pública Cafetera y Agropecuaria en el municipio y se creará un centro de acopio agrícola que fortalezca la comercialización de productos.

Tabla 34: Fortalecimiento del sector productivo

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	3	Incrementar	Director de la Umata
	Política Pública cafetera y agropecuaria formulada	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Centro de Acopio Agrícola implementado	Número	1	Incrementar	Director de la Umata

## PROGRAMA 2: PROMOCIÓN AL EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento debe permitir a los individuos ser gestores de su propio desarrollo, en tanto se le proporcionen herramientas integrales para potenciar sus habilidades emprendedoras, que le permitan mejorar su proyecto de vida y la de sus familias. El programa "Promoción al Emprendimiento", se desarrollará bajo estrategias de promoción tales como acompañamiento a las organizaciones de productores agropecuarios formalizados y en proceso de formalización, creación de nuevos grupos asociativos, establecimiento de alianzas estratégicas con la empresa pública y la empresa privada y la academia para el fortalecimiento de proyectos agropecuarios y estrategias de acompañamiento a proyectos productivos en general, que surjan en el municipio, durante el cuatrienio.

Tabla 35: Promoción de emprendimiento

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Organizaciones de productores Agropecuarios formalizados y en proceso de formalización, acompañadas	Número	5	Incrementar	Director de la Umata
	Nuevo grupo asociativos, creados	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Alianzas estratégicas con la empresa pública y la empresa privada para el fortalecimiento de proyectos agropecuarios, establecidas	Número	3	Incrementar	Director de la Umata
	Alianzas estratégicas con la academia para el fortalecimiento de proyectos agropecuarios, establecidas	Número	3	Incrementar	Director de la Umata
Ingresos laborales de los ocupados, incrementados	Estrategias para el acompañamiento a proyectos productivos en el municipio, acompañadas	Número	2	Incrementar	Director de la Umata

### 3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: TURISMO SOSTENIBLE

#### 3.3.2.1. Diagnóstico

Al occidente de Antioquia, a tan solo 45 kilómetros de la ciudad de Medellín está ubicado el municipio de Ebéjico, que lo acoge el llano de Miraflores, y lo convierte en una tierra prospera para visitar y descubrir.

Este cálido municipio ofrece a sus visitantes y propios grandes destinos para visitar, pues su gran variedad de quebradas y caídas de agua, hacen de su caluroso clima un lugar para compartir y disfrutar en familia.

En la actualidad el municipio de Ebéjico no cuenta con una entidad que promueva el turismo a nivel local, departamental y nacional; hay información desactualizada en internet en algunas páginas y blogs.

Por la cercanía a la ciudad de Medellín, el municipio de Ebéjico poco a poco se va convirtiendo en un destino turístico en la región del occidente de Antioquia, un lugar en el que los visitantes se van a sentir en un ambiente tranquilo y sereno es por esto que se hace llamar Remanso de Paz.

Desde la Administración Municipal, se realizarán campañas de fomento y promoción del turismo, con el fin de incrementar los recursos económicos de los habitantes y a su vez buscar el acompañamiento de otras entidades que promuevan el fortalecimiento del turismo en el Municipio.

Es importante plantear mecanismos que permitan la divulgación de los planes, programas y eventos locales de turismo, gestionando adquisición de material publicitario para la promoción y el patrocinio de los eventos programados por la Administración Municipal, donde se promueva y fomente la realización de ferias, exposiciones, eventos turísticos y de servicios que permitan la vinculación de la comunidad a los planes locales de desarrollo turístico.

### 3.3.2.1. Objetivo

- Promover el turismo sostenible en el municipio.

Tabla 36: Resultados y metas - turismo sostenible

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Población con acceso a la industria turística, incrementada	Número	2	2016-2019	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	11. Industria, innovación e infraestructura

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

## PROGRAMA 1: PROMOCIÓN TURÍSTICA

Desde el programa de "Promoción Turística" se prevé motivar al sector del turismo por medio de acciones tales como la promoción de estrategias para el fomento y conservación de sitios turísticos en el municipio, la creación del Museo Municipal y el fortalecimiento a las iniciativas que genere incentivos para el emprendimiento cultural y turístico, como finca hoteles y centros de recreación.

Tabla 37: Promoción turística

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Población con acceso a la industria turística, incrementada	conservación de sitios turísticos en el municipio, promovidas	Número	4	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Museo municipal, creado	Número	1	Incrementar	Secretaría de salud y desarrollo social
	Iniciativa que genere incentivos para el emprendimiento cultural y turístico como finca hoteles y centros de recreación, fortalecida	Número	1	Mantener	Secretaría de salud y desarrollo social

### 3.4. MÁS OPORTUNIDADES, MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS = MÁS BIENESTAR SOCIAL

Este componente tiene como propósito, coordinar acciones sectoriales orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo humano y bienestar social de toda la comunidad en Ebéjico, así como la atención, bajo criterios de acciones afirmativas a diferentes grupos poblacionales en el municipio.

Tabla 38: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 4

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (4)	PROGRAMAS (15)
Educación	4
Cultura para promover la identidad	1
Servicios públicos	3
Inclusión social	7

#### 3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: EDUCACIÓN

##### 3.4.1.1. Diagnóstico

La educación ha sido concebida como la mejor estrategia para apalancar el progreso poblacional y social.

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho y un servicio público que tiene una función social.

Por otro lado, la Ley General de Educación define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

En el municipio de Ebéjico, se han detectado algunas debilidades en el proceso educativo de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en aspectos tales como:

- Los entornos educativos en malas condiciones a nivel de infraestructura, dotación, mobiliario y tecnología, que no garantizan procesos formativos de calidad para los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio.

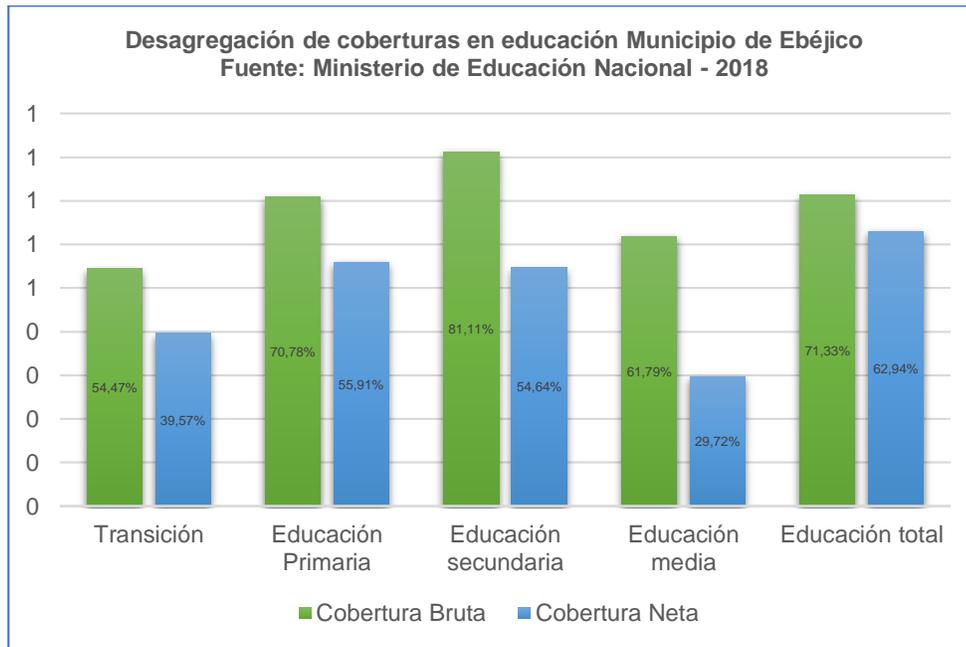
- La baja o nula participación de la familia en los procesos educativos de niños, niñas adolescentes y jóvenes.
- Dificultad para acceder a la educación superior en términos de oferta y de calidad, ya que a nivel de educación superior más allá de los cursos, técnicas y tecnologías ofrecidas por el Sena, no se ofertan oportunidades para educación profesional.
- La educación ofertada, se concentra principalmente en los jóvenes de la zona urbana, lo que limita el acceso a jóvenes de las zonas rurales. La dificultad de desplazamiento a la zona urbana por motivos económicos, es una de las razones por las cuales los jóvenes no pueden acogerse a las ofertas educativas en el casco urbano.
- El municipio no es certificado en educación, solo recibe recursos destinados al mantenimiento y al mejoramiento de la calidad del servicio, no obstante, debe contribuir articuladamente al fortalecimiento de este componente.

La situación actual de la educación, (Inicial, básica, media, superior), con cifras del año 2018, determina que el municipio, tiene una cobertura bruta en primaria del 70.78%; en secundaria del 81.11% y educación media solo del 61.79%. En relación con la educación superior, da como resultado bajos niveles de acceso y permanencia de los jóvenes en la educación postsecundaria; formación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria.

Tabla 39.Desagregación de coberturas en educación Municipio de Ebéjico

<b>Desagregación de coberturas en educación Municipio de Ebéjico</b>		
	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
<b>Transición</b>	54,47%	39,57%
<b>Educación Primaria</b>	70,78%	55,91%
<b>Educación secundaria</b>	81,11%	54,64%
<b>Educación media</b>	61,79%	29,72%
<b>Educación total</b>	71,33%	62,94%

Gráfico 11. Desagregación de coberturas en educación Municipio de Ebéjico



Es un compromiso desde la administración que los estudiantes accedan como en años anteriores, a estímulos económicos y de oportunidades en los distintos programas estatales.

La cobertura actual del Programa de Alimentación Escolar en el municipio es de 1473 cupos para el año 2020, sin embargo, la falta de corresponsabilidad de las familias se ha convertido en un factor que arriesga la continuidad de estos programas, ya que no existen recursos económicos para compensar la labor que realizan las madres en el tema de la manipulación de alimentos, por lo que existe poca participación y con ella el riesgo de no contar con el programa.

Como estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa, la Administración Municipal fortalecerá el acompañamiento integral a los estudiantes y padres de familia del municipio, con el fin de hacer frente a las diferentes problemáticas familiares y sociales, que afectan la calidad educativa.

### 3.4.1.1. Objetivo

- Mejorar la calidad y cobertura educativa en el municipio bajo condiciones técnicas y administrativas que promuevan el desarrollo de las comunidades bajo los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 40: Resultados y metas - educación

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Calidad de la educación en el municipio, mejorada	Porcentaje	59	2016-2019	62	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	4. Educación de calidad

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: COBERTURA EDUCATIVA

Para la Administración Municipal, es fundamental asegurar la cobertura educativa desde los principios que rigen La Constitución Política de Colombia, garantizando a todos los estudiantes, las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia educativa. Para ello y durante el cuatrienio la Administración Municipal garantizará el 100% de la asignación de cupos para la población en edad escolar del municipio y la realización de 40 actividades de capacitación, formación, bienestar y fortalecimiento para la comunidad educativa.

Tabla 41: Cobertura educativa

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Calidad de la educación en el municipio, mejorada	Cupos para la población en edad escolar del municipio, asignados	Porcentaje	100	Mantener	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Actividades de capacitación, formación, bienestar y fortalecimiento realizadas	Número	40	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 2: CALIDAD EDUCATIVA

La Constitución afirma que el Estado debe velar por la calidad de la educación, garantizando acciones que promuevan el bienestar educativo de toda la población. Para ello la Administración Municipal, implementará acciones tales como: la jornada única para Instituciones Educativas, dotación de insumos, mobiliarios y material didáctico para las Instituciones oficiales, desarrollo de estrategias para promover incentivos como premiación a la excelencia en pruebas saber para las instituciones educativas, desarrollo de estrategias para promover incentivos como premiación a la excelencia docente, creación de la estrategia de subsidio de transporte para estudiantes del municipio, la conexión a internet para todas las sedes educativas, la implementación de estrategias encaminadas a garantizar el acceso y permanencia en Instituciones de educación superior, la ejecución de nuevos convenios firmados con Instituciones de Educación Superior públicas y privadas y la implementación de estrategias de educación para la implementación de proyectos productivos.

Tabla 42: Calidad educativa

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Calidad de la educación en el municipio, mejorada	Instituciones Educativas con jornada única implementada.	Número	33	Mantener	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Instituciones Educativas Oficiales dotadas con insumos y mobiliario.	Número	25	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Instituciones Educativas Oficiales dotadas con material didáctico.	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Estrategias de incentivos como premiación a la excelencia en pruebas saber para las instituciones educativas,	Número	4	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Número de estrategias de incentivos como premiación a la excelencia docente, desarrolladas	Número	3	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Programa de Subsidio de transporte para estudiantes del municipio, creado	Número	4	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Sedes Educativas con conexión a internet.	Número	2	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### PROGRAMA 3: EDUCACIÓN SUPERIOR

El programa "Educación Superior" tiene como propósito principal, generar y ejecutar convenios con Instituciones de Educación Superior públicas y privadas y el desarrollo de estrategias encaminadas a garantizar el acceso y permanencia en Instituciones de educación superior, que promuevan un futuro cercano próspero y competitivo para los estudiantes de los últimos grados de la educación secundaria en el municipio.

Tabla 43: Educación superior

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Calidad de la educación en el municipio, mejorada	Estrategias encaminadas a garantizar el acceso y permanencia en Instituciones de educación superior	Número	4	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Convenios firmados y en ejecución con Instituciones de Educación Superior públicas y privadas	Número	4	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### PROGRAMA 4: EDUCACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD

El programa "Educación para la Productividad" busca impulsar proyectos productivos que surjan en el municipio, por medio de herramientas y estrategias educativas que los promuevan y fortalezcan.

Tabla 44: Educación para la productividad

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Calidad de la educación en el municipio, mejorada	Estrategias de educación para la implementación de proyectos productivos, implementadas	Número	4	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### 3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: CULTURA PARA PROMOVER LA IDENTIDAD

#### 3.4.2.1. Diagnóstico

En la actualidad el municipio de Ebéjico Desde la Casa de la Cultura Rafael Arredondo Velilla, viene trabajando en pro de la cultura las actividades de danza, teatro, música, ludoteca y biblioteca, las cuales vienen prestando sus servicios durante años consecutivos; en La Casa de la Cultura podemos

encontrar espacios en los cuales la comunidad puede compartir y participar de actividades dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adulto y adulto mayor, sin embargo la infraestructura de este espacio debe ser fortalecido en términos de techos, ventanas, paredes, puertas y demás para un mejor funcionamiento que evite futuros incidentes.

Dar cumplimiento a las políticas y programas culturales establecidos en los planes nacionales departamentales y municipales de desarrollo cultural es una de los retos más importantes que tenemos como patrimonio cultural.

### 3.4.2.1. Objetivo

- Fortalecer el Sistema y servicio Municipal de Cultura

Tabla 45: Resultados y metas - cultura para promover la identidad

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Acceso de la población colombiana a espacios culturales, incrementado	Número	20	2016-2019	24	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	4. Educación de calidad

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Desde el programa “Promoción de la Cultura” se garantizarán espacios de participación para toda la población del municipio, que incentiven el desarrollo y acceso a los bienes y servicios culturales, en articulación con otras entidades y organizaciones públicas y privadas, dentro y fuera del territorio. La Administración Municipal, desarrollará estrategias que promuevan los valores, los derechos, las tradiciones, el talento y la identidad cultural en el municipio.

Tabla 46: Promoción de la cultura

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Acceso de la población colombiana a espacios culturales, incrementado	Estrategias que promuevan los valores, los derechos, las tradiciones, el talento y la identidad cultural en el municipio, desarrolladas	Número	16	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### 3.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: SERVICIOS PÚBLICOS

#### 3.4.3.1. Diagnóstico

El municipio de Ebéjico en el campo de los servicios públicos, ha garantizado a través de su estructura de instalaciones, la capacidad de brindar un acceso a los servicios públicos básicos para sus habitantes, sin embargo, existe debilidades de cobertura, especialmente para las zonas rurales.

La información que se presenta a continuación corresponde a datos extraídos del DANE a partir de Censo.

Tabla 47. Cobertura servicios públicos Ebéjico

Cobertura servicios públicos Ebéjico DANE a partir de Censo 2018			
Cobertura	Urbano	Rural	Total
Energía eléctrica	98,91	97,63	97,87
Acueducto	99,04	88,5	90,5
Alcantarillado	96,03	40,44	51,12
Gas natural	1,80	0,23	0,53
Aseo	96,99	20,36	35,09

Gráfico 12. Cobertura energía eléctrica (Ebéjico-2018)

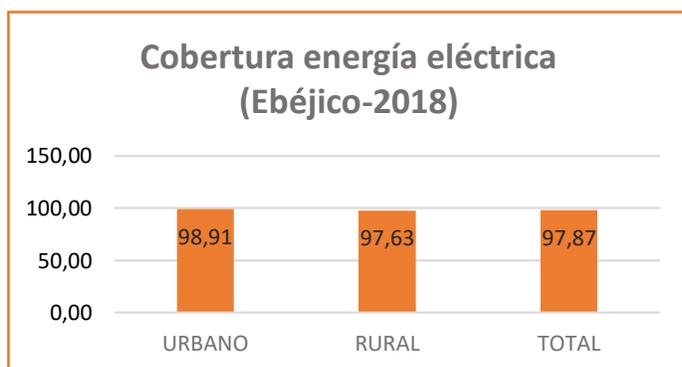


Gráfico 13. Cobertura acueducto (Ebéjico-2018)

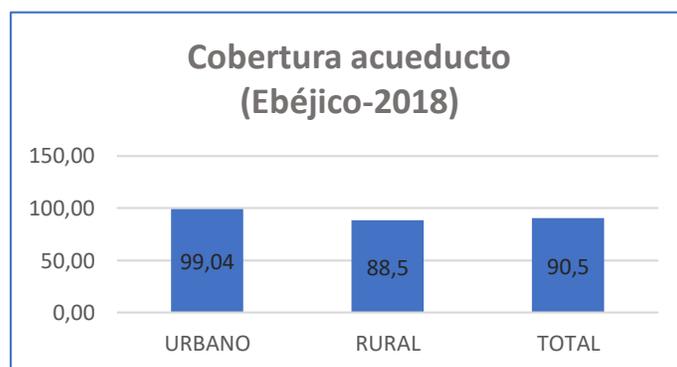


Gráfico 14. Cobertura alcantarillado (Ebéjico-2018)

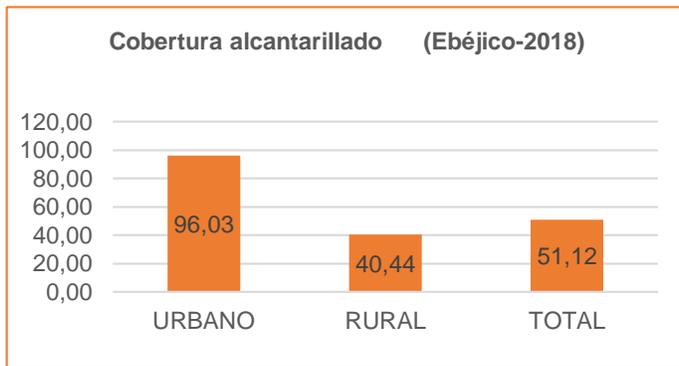


Gráfico 15. Cobertura gas natural (Ebéjico 2018)

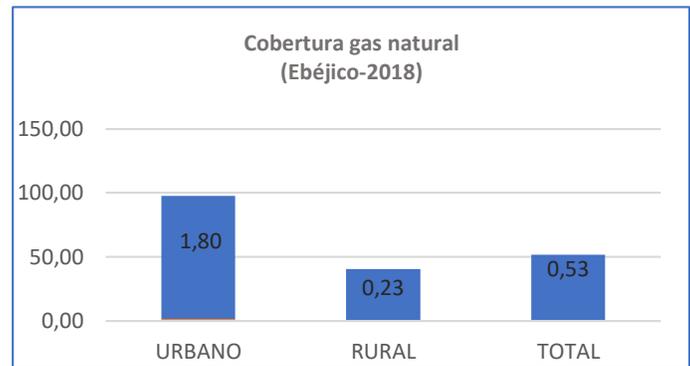
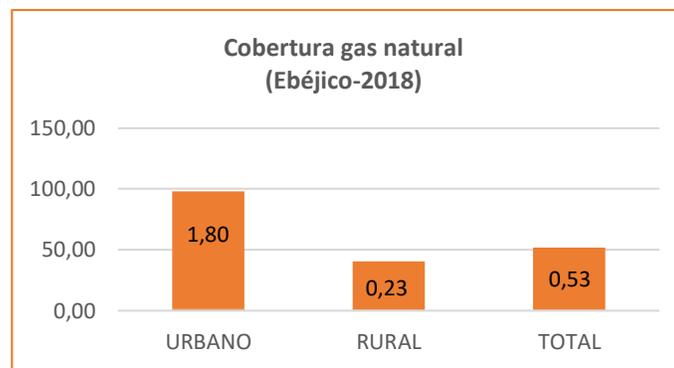


Gráfico 16. Cobertura gas natural (Ebéjico-2018)



Como datos generales sobre los servicios públicos del municipio, se tiene que el sistema de acueducto con el que cuenta la población Ebejicana, consta de una estructura de captación, tanque desarenador, conducción, planta de tratamiento, tanques de almacenamiento y red de distribución; como base fundamental del sistema se encuentra la quebrada Miraflores, fuente abastecedora del recurso y centro de la caracterización ambiental realizada a continuación.

- Microcuenca Miraflores: se ubica al sureste del área urbana entre las cotas 2400 y 1200 m.s.n.m., haciendo parte de la amplia cuenca de la quebrada La Clara. De sus 382 hectáreas de área total, son aprovechadas alrededor de 303.7 como área de captación para el acueducto municipal, pero adicional a ello es aprovechado su recurso para el abastecimiento de los pobladores de las veredas El Socorro, El Zarzal, El Cedro y Holanda.

Por otra parte, es importante anotar que las viviendas de la zona rural, aguas arriba de la bocatoma, no cuentan con un tratamiento efectivo de aguas

residuales, ya que, aunque fueron acondicionados algunos sistemas individuales, estos se encuentran fuera de servicio por falta de mantenimiento.

Con respecto al sistema de alcantarillado y la disposición de aguas residuales se tiene que, debido a las condiciones geomorfológicas y estructurales de la población, las deficiencias en estos aspectos, constituyen en un factor determinante de inestabilidad para algunos sectores y representan ambientalmente el mayor foco de contaminación a las fuentes de agua y a los suelos, no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y la red de acueducto y alcantarillado se encuentra en mal estado.

Actualmente las vías, parques y zonas de espacio público y de circulación con tránsito vehicular y peatonal en el municipio de Ebéjico, no cuentan con una buena iluminación, lo que permite la apropiación de estos espacios como zonas de consumo de sustancias psicoactivas y la generación de espacios propicios para la ocurrencia de actos delictivos, entre otras situaciones, que no permiten que la comunidad haga usos de estos para la libre circulación o aprovechamiento del tiempo libre.

El 78% de las luminarias están en condiciones deficientes de iluminación, requiriendo cambio y/o mantenimiento y en los puntos donde no existen, es importante generar obras civiles y eléctricas para implantación de sistemas de luminarias, siendo prioritario las vías de acceso al municipio y vías interveredales. Las luminarias existentes son de sodio de 70, de alto consumo energético, a las cuales frecuentemente, se les debe hacer reposición, debido a las condiciones ambientales y al vandalismo.

En cuanto a conectividad, solo se tiene acceso a internet gratuito en el parque principal de la cabecera municipal y lo que se pretende, es generar conectividad en todos los corregimientos del municipio.

Por otra parte, no se cuenta con sistemas alternativos, para consecución de energía eléctrica, desaprovechando el potencial de la red hídrica que se tiene en todo el territorio.

Bajo las disposiciones del Esquema de Ordenamiento Territorial, se buscará fortalecer la planificación técnica y operativa de los servicios públicos del municipio, orientado hacia la cobertura y la calidad en zonas tanto urbanas como rurales del territorio.

### 3.4.3.1. Objetivos

- Incrementar la cobertura, en sistemas de acueducto y alcantarillado en la zona rural del municipio.
- Incrementar la cobertura, en sistemas de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio.
- Incrementar la cobertura, del servicio de energía eléctrica en el municipio.

Tabla 48: Resultados y metas - servicios públicos

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona rural, aumentada en un 1 %	Porcentaje	0%	2016-2019	1%	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
Cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona urbano, aumentada en un 93%	Porcentaje	0%	2016-2019	93%	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
Servicio de energía eléctrica en las cabeceras de las zonas no interconectadas (zni), prestado con continuidad	Porcentaje	0%	2016-2019	3%	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas.

### PROGRAMA 1: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El agua potable y el saneamiento básico son fundamentales para la vida de los habitantes de un territorio. A través del programa "Agua Potable y Saneamiento Básico" el municipio de Ebéjico, articulará recursos y esfuerzos durante el cuatrienio a través de acciones como la conexión a redes de acueducto en zona rural para 100 nuevos suscriptores , trámites con entes gubernamentales para el mejoramientos de sistemas no convencionales de alcantarillados rurales, mantenimientos a sistemas de acueductos veredales, mantenimientos a las redes del sistema de acueducto y alcantarillado de la zona urbana, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano, construcción e implementación del Plan Maestro de acueducto y Alcantarillado Urbano y

presentación de proyectos de cofinanciación a entes gubernamentales y otros actores, para la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el municipio.

Tabla 49: Agua potable y saneamiento básico

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona rural, aumentada en un 0,5 %	Suscriptores nuevos conectados a redes de acueducto en la zona rural	Número	100	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Trámites con entidades gubernamentales y otros actores para el Mejoramiento de sistemas no convencionales de alcantarillados rurales, realizados	Número	4	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Mantenimientos a sistemas de acueductos veredales, realizados	Número	3	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
Cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona urbano, aumentada en un 90%	Mantenimientos a las redes del sistema de acueducto y alcantarillado de la zona urbana. Realizados	Número	4	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano, implementado	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Proyectos de cofinanciación, para la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) presentados	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

## PROGRAMA 2: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicios públicos como la energía eléctrica hoy por hoy, se asumen como esenciales dada su trascendencia para el acceso a los beneficios el desarrollo. Por ello, el programa "Consolidación Productiva del sector de Energía Eléctrica en el municipio de Ebéjico, abarca la ampliación y mejoramiento de las redes de alumbrado público y la presentación de proyectos de cofinanciación a entes gubernamentales y otros actores, para la construcción de una pequeña central hidroeléctrica en el territorio.

Tabla 50: Consolidación productiva del sector energía eléctrica

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Servicio de energía eléctrica en las cabeceras de las zonas no interconectadas (zni), prestado con continuidad	Redes de alumbrado público ampliadas	Km	8	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Mantenimiento de alumbrado público existente, realizado	Número	40	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Proyectos de cofinanciación para la construcción Pequeña Central hidroeléctrica presentados	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

### 3.4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: INCLUSIÓN SOCIAL

#### 3.4.4.1. Diagnóstico

La Unión Europea define la inclusión social como un *“proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven”*. Pone énfasis en el derecho de las personas de *“tener una vida asociada siendo un miembro de una comunidad”*.

Desde ese punto de vista y teniendo presente el contexto del municipio de Ebéjico, se tiene que dentro de los grupos que se consideran vulnerables o susceptibles de exclusión por razón de género, raza, edad, condición física, mental, lugar de residencia, nivel de escolaridad o preferencia sexual, se debe incrementar las políticas y acciones encaminadas a promover no solo el desarrollo integral de las personas que pertenecen a este de tipo de grupo sino a potenciar el acceso e inclusión a la educación, la formación, el trabajo digno y las actividades destinadas a la recreación, el deporte y a todas las demás, que permitan mejorar su calidad de vida y la oportunidad de participar plenamente en la vida social, porque en el municipio de Ebéjico, exceptuando los programas para los adultos mayores y los programas de buen comienzo en la población infantil, los demás no han tenido gran relevancia en las decisiones políticas ni han tenido un avance notable en los programas y proyectos, que permitan disminuir las brechas en la atención y protección a estas poblaciones

Por lo anterior, uno de los grandes retos en el tema de inclusión social está relacionado con la entrega de becas o subsidios para estudiantes de bajos recursos, acceso a los servicios básicos, apoyo a la participación de la mujer en la vida social, laboral y educativa inserción laboral de jóvenes, acompañamiento en el tema de discapacidad y gestión para la dotación de elementos y espacios que permita así como formación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, activación y fortalecimiento de la Plataforma de Juventud Municipal, la construcción de políticas que favorezcan las poblaciones vulnerables.

### 3.4.4.1. Objetivos

- Implementar un modelo de inclusión social equitativo que favorezca la atención integral a la familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos mayores, juventudes, personas en condiciones de discapacidad y poblaciones diferenciales.

Tabla 51: Resultados y metas – inclusión social

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Porcentaje	N/E	N/E	20	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	3. Salud y bienestar

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

#### PROGRAMA 1: ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA

A través del programa "Atención Integral a la Familia" la Administración Municipal, busca generar condiciones favorables para las familias en términos de la atención integral a través de la implementación de estrategias encaminadas al acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.

Tabla 52: Atención integral a la familia

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Estrategias encaminadas al acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza, implementadas	Número	8	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 2: ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Desde la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Salud y Desarrollo social, siguiendo los lineamientos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia que establece: "contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; por tanto, es el compromiso para generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país". En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto", Por ello, y en cumplimiento de la ley, se implementarán estrategias de acompañamiento a niños adolescentes y jóvenes encaminados al juegos, la lúdica, la recreación y el sano disfrute de los espacios culturales y deportivos del municipio.

Tabla 53: Atención integral a niños, adolescentes y jóvenes

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Estrategias implementadas de acompañamiento a niños, niñas adolescentes y jóvenes encaminados al juegos, la lúdica, la recreación y el sano disfrute de los espacios culturales y deportivos del municipio, realizadas	Número	8	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 3: SALUD Y GÉNERO

El programa de "Salud y Género" desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, del municipio de Ebéjico, promoverá acciones enfocadas a la inclusión

social la equidad, la reducción de la pobreza y la articulación intersectorial para promover el trabajo y la educación para las mujeres del territorio. Para ello, se implementarán estrategias encaminadas a la atención y promoción integral de las mujeres.

Tabla 54: Salud y género

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Estrategias encaminadas a la atención y promoción integral de las mujeres, implementadas	Número	4	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

#### PROGRAMA 4: PROMOCIÓN AL ADULTO MAYOR

El programa "Promoción al Adulto Mayor", busca garantizar espacios y entornos saludables para los adultos mayores del municipio, garantizando el bienestar a través de la implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor.

Tabla 55: Promoción al adulto mayor

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor, implementadas	Número	21	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

#### PROGRAMA 5: PROMOCIÓN A LA JUVENTUD

El programa de juventud del municipio de Ebéjico, busca fundamentalmente promover espacios y acciones que favorezcan el desarrollo integral de las juventudes del municipio, mejorando su participación en los procesos sociales, culturales, organizacionales, ambientales, deportivos, de salud, y entornos saludables que brinden bienestar y fortalezcan los proyectos de vida de los jóvenes. Para ello, se desarrollarán estrategias encaminadas a la atención integral de los jóvenes.

Tabla 56: Promoción a la juventud

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Estrategias encaminadas a la atención integral a jóvenes, desarrolladas	Número	8	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 6: PROMOCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

A través de acciones que promuevan la participación social, la equidad y la igualdad de la población en condición de discapacidad del municipio de Ebéjico, que no solo constituye un derecho fundamental, el propósito desde la Administración Municipal es brindar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad familias y cuidadores, aplicando estrategias encaminadas a la atención integral a personas en situación de discapacidad o con otros tipos de trastornos.

Tabla 57: Promoción a la población en condición de discapacidad

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Estrategias encaminadas a la atención integral personas en situación de discapacidad o con otros tipos de trastorno, aplicadas	Número	8	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 7: PROMOCIÓN A LAS POBLACIONES DIFERENCIALES

Desde el programa de "Promoción a las Poblaciones Diferenciales", se protegerán y promoverán los derechos sociales, culturales, económicas y territoriales de la población diversa (LGBTIQ), a través de estrategias encaminadas a la atención integral.

Tabla 58: Promoción a las poblaciones diferenciales

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de pobreza multidimensional (ipm), mejorado	Estrategias encaminadas a la atención integral a la población diversa (LGBTIQ), implementadas	Número	8	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### 3.5. MÁS CULTURA AMBIENTAL, MÁS ESPACIOS PÚBLICOS = MEJORES ENTORNOS COMUNITARIOS

La importancia de contar espacios públicos, en buenas condiciones para el bienestar de la comunidad y el disfrute de sus horas lúdicas del día a día, se ve reflejado en el cuidado y la cultura que todo ciudadano debe tener al momento de interactuar no solo con otras personas y con lugares específicos, sino también con el medio ambiente.

Tabla 59: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 5

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (4)	PROGRAMAS ( 8)
Gestión del riesgo	2
Gestión ambiental	2
Cultura ambiental	3
Gestión del territorio	1

#### 3.5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 14: GESTIÓN DEL RIESGO

##### 3.5.1.1. Diagnóstico

La cabecera municipal del municipio de Ebéjico se encuentra localizada a los 06° 19' 43' de latitud norte y 75° 46' 07" de longitud oeste, a una altura de 1.150 m.s.n.m. En esta región las precipitaciones promedio anuales son de 1879 mm; se presentan dos períodos de lluvias y un período seco durante el año. Los períodos lluviosos son de abril a junio y de agosto a noviembre y las épocas secas de diciembre a marzo, con valores máximo de temperatura de 22,24 °C (marzo) y el mínimo promedio de 21,46 °C (octubre). La temperatura media anual es de 21,93 °C. lo que hace que se clasifique como perteneciente a la zona de vida bosque húmedo premontano.

Las principales características estructurales en esta zona son las fallas de rumbo con representación y desplazamiento a lo largo de cientos de kilómetros. Una amplia zona de influencia le corresponde a la falla Romeral, compuesta a su vez por tres fallas paralelas a subparalelas, entrecruzándose en algunos sitios; estas son las fallas Sabanalarga, Romeral y san Jerónimo.

En el municipio de Ebéjico el sistema Cauca tiene una notable expresión topográfica marcada por el profundo cañón del río Cauca y las fallas Cauca W, Cauca media y Cauca E. Más al oriente, todo su territorio se encuentra atravesado en dirección norte – sur, por fallas asociadas a la falla Romeral como la Quirimaná, Ebéjico, Piedecuesta, Ubito y San Jerónimo, las cuales ponen en contacto franjas alargadas de rocas Paleozoicas, Jurásicas, Cretácicas y Terciarias. Las más claras expresiones de estas estructuras son los trazos rectos de las quebradas, las cicatrices de deslizamientos y las facetas triangulares en los flancos de las montañas; en las zonas en donde se concentran los esfuerzos se generan rocas altamente fracturadas, laderas inestables con movimientos de masa y caída de bloques.

La falla en Ebéjico, cruza la cabecera municipal en dirección norte-sur, modificando un trayecto de la quebrada Juan Ramos y creando una franja inestable en sectores del barrio El Carmelo y Santa Teresa.

Las zonas de amenaza alta por movimientos en masa, corresponde a todo el perímetro norte y occidente del área urbana donde se presentan escarpes con pendientes mayores a 50°, en cuya corona se asientan viviendas y otras obras de infraestructura, y hacia la base se encuentran las márgenes de las quebradas Juan Ramos y La Guaduala, respectivamente.

La zona de amenaza alta por crecientes, incluye los corredores de las quebradas Juan Ramos y la Guaduala en donde, gracias a sus cauces abiertos, al subir el nivel de las aguas pueden inundar terrenos de manera temporal. La quebrada Pacha Cano tiene un lecho más profundo que en crecientes no permite generar amplias zonas inundadas.

En cuanto al riesgo sísmico, esta parte del occidente antioqueño, es considerada como de riesgo sísmico intermedio de acuerdo al Catálogo de Sismos en Colombia 4; ello quiere decir que podrían ser esperados sismos de magnitudes no mayores a 6 en la escala de Richter, para períodos de retorno de 50 años y con una probabilidad de excedencia de 10% en caso extremo.

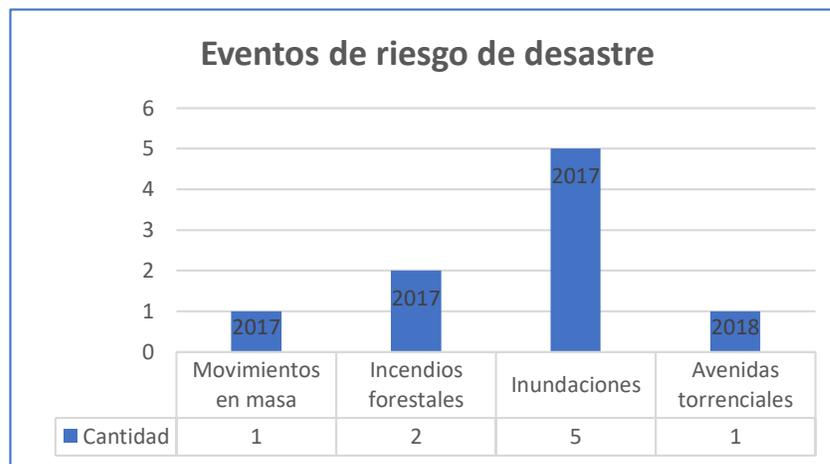
El municipio cuenta con un comité de gestión del riesgo, donde se determina las acciones a implementar en el orden de prevención y atención de desastres y se cuenta con un convenio de apoyo interadministrativo al cuerpo de bomberos voluntarios.

Información del DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 60. Eventos de riesgo de desastres en el municipio de Ebéjico

Eventos de riesgo de desastres		
Tipo de evento	Cantidad	Año
Movimientos en masa	1	2017
Incendios forestales	2	2017
Inundaciones	5	2017
Avenidas torrenciales	1	2018

Gráfico 17. Eventos de riesgo de desastre en el municipio de Ebéjico



Se apoyará el Comité de gestión del riesgo y cuerpo de bomberos, según las disposiciones legales al respecto, y se implementará del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, para la consideración de vulnerabilidades y amenazas urbanas y rurales, naturales y antrópicas que pueden poner en riesgo la vida de los habitantes del municipio.

### 3.5.1.1. Objetivos

- Contribuir a la seguridad, el bienestar de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
- Garantizar la eficiencia de y productividad del recurso hídrico.

Tabla 61: Resultados y metas – gestión del riesgo

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	0	2019	0	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	13. Acción por el clima
Productividad hídrica incrementada	Porcentaje	0%	2016-2019	10%	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	13. Acción por el clima

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La gestión eficiente en la prevención y atención de riesgos de desastres en los territorios, requieren de un modelo de gobernabilidad y gobernanza que permita reducir los peligros naturales trabajando sobre la adaptación de los sectores productivos y las condiciones físicas del territorio. Esto incluye la capacidad de respuesta de la comunidad y los entes responsables. Para ellos, la Administración Municipal, actualizará el Plan de Gestión del Riesgo de desastres durante el cuatrienio.

Tabla 62: Prevención y atención de riesgos y desastres

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias, actualizado	Número	4	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

### PROGRAMA 2: RECURSO HÍDRICO

Desde el programa "Recurso Hídrico" del municipio de Ebéjico, se espera incrementar la productividad hídrica a través del mejoramiento de obras hidráulicas, la realización de programas de reforestación y la realización de trámites con entidades gubernamentales y otros actores para la adquisición de predio para la construcción de Planta de tratamiento de agua.

Tabla 63: Recurso hídrico

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Productividad hídrica incrementada	Obras hidráulicas mejoradas	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Programas de reforestación realizados	Número	4	Incrementar	Director de la Umata
	Trámites con entidades gubernamentales y otros actores para la adquisición de Predio para construcción de planta de tratamiento, adquirido	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

### 3.5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 15: GESTIÓN AMBIENTAL

#### 3.5.2.1. Diagnóstico

En la actualidad, la subutilización del suelo no ha permitido mantener una dinámica de crecimiento económico, cada vez se percibe más la situación de precariedad en la que viven nuestros campesinos, teniendo incluso que vender sus tierras por una mínima cuantía y en el peor de los casos hasta abandonarla, en búsqueda de otras oportunidades en otros lugares y en muchos casos desencadenando actividades ilícitas para poder subsistir.

Se promocionará la diversificación agrícola y pecuaria, impulsando cultivos en terrenos aptos para su producción; plátano, aguacate, maracuyá, caña panelera, cafés especiales, cacao entre otros serán cultivos potenciales. La ganadería de carne y doble propósito, porcicultura, avicultura, piscicultura y apicultura serán nuestras principales apuestas.

#### 3.5.2.1. Objetivos

- Implementar estrategias que permitan el fortalecimiento a la diversificación agropecuaria en el municipio de Ebéjico.
- Generar una cultura sobre buen trato a los animales, promoviendo la atención integral y conservación de la fauna silvestre y doméstica.

Tabla 64: Resultados y metas – gestión ambiental

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Porcentaje	50	2019	70	Dirección de la Umata	12. Producción y consumo responsable
Fauna silvestre y doméstica fortalecida a través de acciones de protección y atención	Porcentaje	80	2019	90	Dirección de la Umata	15. Vida de ecosistemas terrestres

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### **PROGRAMA 1: DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA**

La diversificación agropecuaria, parte de la inclusión productiva de los pobladores rurales y bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural, lo que implica un abordaje integral desde las acciones económicas, sociales, culturales, ambientales, de infraestructura y servicios que lo componen. Para tal fin, a través del programa "Diversificación Agropecuaria" durante el cuatrienio, se implementará el Plan General de Asistencia Técnica directa rural, el Programa Agropecuario Municipal, se atenderán las nuevas iniciativas productivas pecuarias con asistencia técnica integral, se reactivará el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, se desarrollarán estrategias de comercialización tales como los Mercados campesinos y se creará el Plan de Gestión Ambiental.

Tabla 65: Diversificación agropecuaria

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Plan General de Asistencia Técnica directa rural implementado	Número	4	Incrementar	Director de la Umata
	Programa Agropecuario Municipal, implementado	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Proyecto de cofinanciación presentado para adquisición de activos productivos: Infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas gestionados - COVID-19	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Atención integral a productores agrícolas - COVID 19 pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros, que demanden el servicio	Porcentaje	100	Incrementar	Director de la Umata
	Beneficiados de nuevas iniciativas productivas pecuarias con asistencia técnica integral, atendidos	Número	200	Incrementar	Director de la Umata
	Consejo Municipal de Desarrollo Rural reactivado	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Mercados campesinos realizados	Número	32	Incrementar	Director de la Umata
	Plan de gestión ambiental, creado	Número	1	Incrementar	Director de la Umata

## PROGRAMA 2: MANEJO INTEGRAL DE LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA

La protección, atención y conservación de la fauna silvestre y doméstica en nuestro municipio es fundamental, pues representa una población importante para el territorio en cuanto a la conservación de los ecosistemas y la compañía para los humanos. Por ello y con el fin de que se conserve la diversidad de fauna, durante el cuatrienio, se dará paso a acciones tales como la caracterización epidemiológica animal en el municipio, la creación del programa de protección animal y la construcción de un albergue en los últimos años del cuatrienio.

Tabla 66: Manejo integral de la fauna silvestre y doméstica.

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Fauna silvestre y doméstica fortalecida a través de acciones de protección y atención	Albergue construido	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Caracterización epidemiológica animal en el municipio, realizada	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Programa de protección animal creado	Número	1	Incrementar	Director de la Umata

### 3.5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 16: CULTURA AMBIENTAL

#### 3.5.3.1. Diagnóstico

La poca conciencia ambiental que se vive hoy en el municipio, ha llevado a algunos habitantes a atentar contra el medio ambiente, sin ningún control, con actividades que van en contra de la naturaleza tales como la tala indiscriminada de árboles, quemas indiscriminadas, intervención del bosque primario, contaminación de fuentes hídricas, vertimientos de aguas residuales, mala disposición de residuos sólidos, desaprovechamiento de los residuos orgánicos, mal manejo de los residuos peligrosos y falta de separación de las basuras entre otras.

Por otra parte, existe un desentendimiento de la fauna silvestre y doméstica del municipio, pues no existen controles rigurosos que prohíban definitivamente la cacería de especies silvestres y cada vez se intervienen más sus hábitats con prácticas inadecuadas de mal uso de los suelos.

Por otra parte, la población canina y felina, se cuadruplicó en la última década y se están presentando situaciones de difícil control del crecimiento de los animales callejeros, a pesar de la vigencia de la ley contra el maltrato animal, aún se siguen presentando situaciones de este tipo.

Por último, el proceso de desertización del municipio, ha llevado a poner en riesgo el recurso hídrico, la intervención del bosque primario, ha bajado el caudal de las aguas y muchos nacimientos han desaparecido.

Como medidas fundamentales, la Administración Municipal, se compromete a la creación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y se

fortalecerán y actualizarán los instrumentos de planificación ambiental: PGAR, POMCA, EOT, POTA.

Se realizarán acompañamientos permanentes a los grupos ambientales del municipio: la Mesa Ambiental, Grupo Piragua, Guardianes de la Naturaleza y Praes, con capacitaciones y actividades pedagógicas ambientales; todo esto con el acompañamiento de Corantioquia. Protección del bosque seco tropical (Resolución 1675 de octubre de 2019).

En este cuatrienio, se prohibirá definitivamente la caza y la pesca indebida; se harán campañas de esterilización masivas para controlar la proliferación de caninos y felinos, para luego avanzar con la construcción del albergue para mascotas, donde llevarán una vida digna, que cumpla con el verdadero bienestar animal.

Se implementará el proyecto de vivero municipal, con especies de madera nativa, comercial, frutal y ornamental.

### 3.5.3.1. Objetivos

- Aportar desde la educación, a la protección ambiental como derecho e interés colectivos.
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio.
- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en el municipio.

Tabla 67: Resultados y metas – cultura ambiental

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Índice de Instituciones educativas con asistencia técnica 100%	Porcentaje	100	2019	100	Dirección de la Umata	12. Producción y consumo responsable
Puntos críticos de aseo en el municipio mejorados	Porcentaje	60	2019	70	Dirección de la Umata	12. Producción y consumo responsable
Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (porh)	Porcentaje	80	2019	90	Dirección de la Umata	6. Agua limpia y saneamiento

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

**PROGRAMA 1: EDUCACIÓN PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**

Desde el programa "Educación para el Cuidado del Medio Ambiente", se implementarán acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente en términos de identificación de factores ambientales y educación ambiental, tales como la caracterización de la minería artesanal en el municipio, estrategia para promover huertas Familiares y escolares sostenibles para autoconsumo y estrategia de Integración de la mesa ambiental a los procesos de educación ciudadana.

Tabla 68: Educación para el cuidado del medio ambiente

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de Instituciones educativas con asistencia técnica 100%	Caracterización de minería artesanal, realizada	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Estrategia para promover huertas familiares sostenibles para autoconsumo	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Estrategia para promover huertas escolares sostenibles para autoconsumo, implementada	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Estrategia de Integración de la mesa ambiental a los procesos de educación ciudadana, implementada	Número	1	Incrementar	Director de la Umata

**PROGRAMA 2: INSTIUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

A través del programa "Institucional de Seguimiento a La Prestación del Servicio Público de Aseo" se buscará mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrienio mediante el establecimiento de estrategias para el manejo integral de residuos sólidos, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), estrategia de acompañamiento a los recuperadores del municipio y se estudiará la viabilidad para implementar el parque ambiental de aprovechamiento de Residuos en el municipio de Ebéjico.

Tabla 69: Institucional de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo.

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Puntos críticos de aseo en el municipio mejorados	Estrategias para el manejo integral de residuos sólidos, establecida	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), actualizado	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Estrategia de acompañamiento a los recuperadores del municipio, implementada	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Estudio de viabilidad para implementar el parque ambiental de aprovechamiento de residuos, realizado	Número	1	Incrementar	Director de la Umata

### PROGRAMA 3: PROTECCIÓN RECURSO HÍDRICO

El programa de "Protección Recurso Hídrico" busca asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente del agua, articulados al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Para ello, la Administración Municipal, realizará la adquisición de predios cercanos a fuentes hídricas protegidos, e implementará estrategias para uso y planificación del recurso hídrico.

Tabla 70: Protección del recurso hídrico

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (porh)	Predios cercanos a fuentes hídricas protegidos, adquiridos	Número	1	Incrementar	Director de la Umata
	Estrategias para uso y planificación del recurso hídrico, realizadas	Número	1	Incrementar	Director de la Umata

### 3.5.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 17: GESTIÓN DEL TERRITORIO

#### 3.5.4.1. Diagnóstico

La gestión del territorio, debe ser un ejercicio permanente que intervenga al territorio de manera integral y estratégica.

Para dicho fin, se cuenta con instrumentos de planeación como el EOT, que para el caso del municipio de Ebéjico se encuentra en etapa de actualización y concertación como se describe anteriormente, por medio del cual se implementarán medidas en el área de infraestructura vial y de equipamientos, aprovechamiento de oportunidades en términos de patrimonio, espacio público, vivienda y hábitat, además de limitar la parcelación como estrategia de apoyo y protección del campo.

Al municipio de Ebéjico se accede por la vía que comunica a Medellín con el Occidente Antioqueño, tomando las partidas en el sitio denominado Puerto Nuevo, transitando cerca de 25 kilómetros por una vía destapada de regulares especificaciones. Se observan cortes a media ladera sobre terrenos de pendientes escarpadas pertenecientes a la vertiente de la quebrada Miserenga y La Sucia, con taludes a veces importantes, con afloramiento de roca fracturada y meteorizada y escarpes en roca sana en algunos sectores. Las vías terciarias se encuentran con placa huella en algunos tramos donde algunas presentan deterioro progresivo por problemas técnicos, otras con afirmado y gran parte en terreno destapado en malas condiciones, estas vías se enumeran a continuación:

#### **Vía Secundaria**

De las partidas – Ebéjico, 20 Km, se desprende una serie de vías terciarias que se describen a continuación.

#### **Vía Terciaria**

Ramal de 3 Km de longitud al Bosque.

Sevilla – Quirama – Rodeo, 16 Km de longitud.

Ramal de 5 Km de longitud a Pabón.

Ramal de 3 Km a Filo de San José.

Ramal de, 5 Km de longitud a la Clara.

Ramal a la Comunidad 1, de 4 Km de longitud.

Ramal a la Comunidad 2, 3 Km de longitud.

Ebéjico Zarzal – El Cedro es una vía terciaria de la cual se desprenden diferentes ramales a las veredas que se enumeran a continuación.

Ramal de 2 Km. de longitud a Nariño

Ramal de 11 Km. de longitud a Llano de Guayabal.  
 Variante de 2 Km. de longitud a Blanquizal.  
 La Gramala – Alto de Brasil, de 3 Km de longitud.  
 Chachafruto – Vereda El Naranjo, de 5 Km de longitud.  
 Vía Esmeralda – Santander, de 5,2 Km. de longitud.

### 3.5.4.1. Objetivo

- Actualizar los documentos de planeación territorial mediante la adopción de las directrices regionales, departamentales y nacionales

Tabla 71: Resultados y metas – gestión del territorio

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Número	N/E	2016-2019	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural	9. industria, innovación e infraestructura

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ordenar el territorio, mejora los niveles de vida de la población, en tanto genera un balance entre el impacto ambiental y la productividad. Por ello, es necesario la implementación y mejoramiento de las herramientas de planificación. Desde el programa " Ordenamiento Territorial" se avanzará en la implementación Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y la actualización del Catastro multipropósito del municipio de Ebéjico

Tabla 72: Ordenamiento territorial

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Proyecto de cofinanciación presentado para la actualización del catastro multipropósito	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural
	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados - EOT	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

### 3.6. MÁS SALUD, MÁS DEPORTE = MÁS BIENESTAR

La importancia de fortalecer las acciones que permitan mejorar la atención del primer nivel de complejidad, mejorar la calidad en el servicio y mejorar los programas de salud pública y el deporte hace parte del bienestar de la comunidad, de fácil acceso, con diversidad y acompañamiento.

Tabla 73: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 6

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (3)	PROGRAMAS (13)
Promoción de la salud	7
Protección social	4
Deporte	2

#### 3.6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 18: PROMOCIÓN DE LA SALUD

##### 3.6.1.1. Diagnóstico

La promoción de la salud es el proceso mediante el cual las personas, familias y comunidades logran mejorar su nivel de salud al asumir un mayor control sobre sí mismas. Se incluyen las acciones de educación, prevención y fomento de salud, donde la población actúa coordinadamente en favor de políticas, sistemas y estilos de vida saludables, por medio del empoderamiento y construcción de un sistema de soporte social que le permita vivir más sanamente. (Fuente: Cartas de Ottawa y Yakarta).

Uno de los grandes problemas que se presentan en la población del municipio de Ebéjico está relacionada precisamente con el cuidado de la salud y la prevención de la enfermedad, no solo por los procesos culturales y sociales los cuales han perpetuado un estilo de vida poco saludable y que representan una carga en el sistema de salud.

Las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades desde el Hospital han sido muy limitadas y de poca calidad ya que la carga de atenciones se concentra en el tratamiento y curación de la población enferma, sumado a la falta de personal y procesos adecuados para tal fin, lo que ha generado un avance en las patologías; por otra parte las Instituciones del estado encargadas de intervenir las comunidades a nivel municipal, tampoco han generado un gran impacto en la modificación de los determinantes de la

salud , los cuales terminan convirtiéndose en enfermedades crónicas o en problemas de salud mental, tales como los problemas del sistema circulatorio, intento suicida, consumo de sustancias psicoactivas y trastornos de la emoción asociados en gran parte a una ingesta inadecuada de alimentos, bajas posibilidades de realizar una práctica deportiva guiada y adecuada para la edad y estado de salud al consumo de sustancias psicoactivas, además del maltrato familiar y el abuso sexual.

La Administración Municipal concentrará sus esfuerzos en buscar convenios con entidades públicas y privadas, para fortalecer las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de un equipo interdisciplinario y extramural que sea operativo e intervenga desde la base con la premisa prevenir es más fácil y menos costoso que curar, proyecto que se debe articular desde la dirección local de salud en conjunto con el hospital San Rafael.

### 3.6.1.1. Objetivo

- Incrementar el Índice de la calidad de vida a través de la promoción en la participación de los diferentes grupos poblacionales en servicios de Salud Pública.

Tabla 74: Resultados y metas – Promoción de la salud

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
índice de calidad de vida, mejorado	Porcentaje	N/E	2019	30	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	3. Salud y Bienestar

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: SALUD AMBIENTAL

La salud ambiental engloba aquellos factores del ambiente que podrían incidir en la salud. Específicamente, está relacionada con los factores físicos, químicos y biológicos externos de las personas, tales como enfermedades causadas por condiciones en el aire. En éste sentido la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, por medio del programa "Salud Ambiental" realizará 16 jornadas educativas de salud, derivadas de condiciones ambientales a lo largo

del cuatrienio, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio, a través de la educación.

Tabla 75: Salud ambiental

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de calidad de vida, mejorado	Jornadas educativas de salud derivadas de condiciones ambientales, realizadas	Número	16	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 2: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Según el Ministerio de Salud: la dimensión vida Saludable y Enfermedades no Transmisibles es un "conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de enfermedades no transmisibles con enfoque diferencial". Las enfermedades No transmisibles, son aquellas, conocidas también como enfermedades crónicas, son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales, son las enfermedades cardiovasculares, los diferentes tipos de cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes. Por ello, se implementarán 16 jornadas de promoción de la salud prevención de riesgos asociados a enfermedades NO transmisibles para toda la comunidad, que incluya la población vulnerable.

Tabla 76: Vida saludable y enfermedades no transmisibles

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de calidad de vida, mejorado	Jornadas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a enfermedades NO transmisibles para toda la comunidad, que incluya la población vulnerable, realizadas	Número	16	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### PROGRAMA 3: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Según el Ministerio de Salud, la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, es un "Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, enfermedades y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible." Las enfermedades transmisibles son aquellas que se transfieren de un ser humano a otro o de un animal al hombre, ya sea por vía directa (al toser o estornudar), o a través de vectores (organismos vivos como insectos), o por la exposición a material infeccioso (como el uso de una inyectadora contaminada). Por ello, se implementarán 18 Jornadas a lo largo del cuatrienio, de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a enfermedades transmisibles para toda la comunidad, que incluya la población vulnerable.

Tabla 77: Vida saludable y enfermedades transmisibles

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de calidad de vida, mejorado	Jornadas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a enfermedades transmisibles para toda la comunidad, que incluya la población vulnerable, realizadas	Número	18	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### PROGRAMA 4: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Según la OMS, el término 'violencia' hace referencia a "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea como amenaza o, de hecho, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". Por ello, el municipio de Ebéjico desde la Secretaría de Salud y Desarrollo social, desarrollará 16 Jornadas educativas en temas de promoción y prevención de todo tipo de violencias, habilidades sociales y prevención de conductas auto lesivas, durante el cuatrienio.

Tabla 78: Prevención de la violencia

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de calidad de vida, mejorado	Jornadas educativas en temas de promoción y prevención de todo tipo de violencias, habilidades sociales y prevención de conductas autolesivas, desarrolladas	Número	16	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### PROGRAMA 5: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Desde el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales " Toda persona tiene derecho a la alimentación. El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para la realización de muchos otros derechos, como los derechos a la salud y a la vida. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales." Por lo tanto, para la Administración Municipal es fundamental garantizar una alimentación sana, y para tal fin, se desarrollarán 20 estrategias para el fomento de entornos saludables en Seguridad Alimentaria y Nutricional para todos los habitantes del municipio.

Tabla 79: Seguridad alimentaria y nutricional

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de calidad de vida, mejorado	Estrategias para el fomento de entornos saludables en Seguridad Alimentaria y Nutricional, desarrolladas	Número	20	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### PROGRAMA 6: SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS

El programa "Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos", busca generar mecanismos que garanticen atenciones integrales en salud en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial. desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio, se

realizarán 12 jornadas durante el cuatrienio, encaminadas a la salud sexual y reproductiva a la población en general.

Tabla 80: Sexualidad y derechos sexuales reproductivos

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de calidad de vida, mejorado	Jornadas encaminadas a la salud sexual y reproductiva a la población en general, realizadas	Número	12	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 7: CONTROL SOCIAL EN SALUD

El municipio de Ebéjico implementará Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud por medio del cual será posible realizar procesos de veeduría a las acciones de salud.

Tabla 81: Control social en salud

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de calidad de vida, mejorado	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	8	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### 3.6.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 19: PROTECCIÓN SOCIAL

#### 3.6.2.1. Diagnóstico

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 es un pacto social y mandato ciudadano con objetivos de mediano plazo, construido con la rectoría del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, que busca lograr la *equidad en salud* entendida como la “ausencia de diferencias entre grupo sociales, innecesarias, evitables e injustas” a través del planteamiento de tres objetivos estratégicos:

- Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud
- Mejorar las condiciones de vida que modifican la salud

- Cero tolerancias frente a la mortalidad, morbilidad y discapacidad evitables

Lo anterior, se logra mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias de intervención que son lideradas por las entidades territoriales e involucran tanto al sector salud como a otros sectores.

En la actualidad en el municipio de Ebéjico, la primera causa de morbilidad son las relacionadas con el grupo de las enfermedades no transmisibles especialmente las enfermedades del aparato circulatorio, con una tasa de 233.66 por cada cien mil habitantes. En relación a las tasa de fecundidad en la población joven de nuestro municipio se ha observado que durante los últimos años este indicador viene presentado una disminución, sin embargo es una indicador alto para el municipio con una tasa de 37 por cada mil mujeres en edad de 15 a 19 años de edad, que puede estar afectando los proyectos de vida de nuestros jóvenes, sumándole a esta situación las problemática de las enfermedades relacionadas con la salud mental asociada a trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, las cuales está ocupando dentro de este grupo de enfermedades el mayor número de consultas especialmente en la población joven.

Tabla 82. Cobertura régimen subsidiado y régimen contributivo año 2017

Régimen	Número de afiliados	Cobertura
Subsidiado	6.773	71,27%
Contributivo	1.805	
Especial	316	
Total	8.894	

Las personas que no están aseguradas y cumplen los requisitos de puntaje para acceder al subsidio en salud por puntaje 3 del Sisbén, son 62 y son personas que manifiestan no tener capacidad de pago; dicha situación, se ve reflejada en la facturación y recaudo en la ESE Hospital San Rafael.

Se deben seguir fortaleciendo las acciones que nos permitan mantener en cero las mortalidades por EDA, IRA y Desnutrición en el municipio, así como las mortalidades maternas, a través de la atención oportuna dentro de los programas de detección temprana y protección específica.

En el marco del plan decenal la promoción de la salud, se debe trabajar bajo las dimensiones, de salud sexual y reproductiva, salud mental, enfermedades

trasmisibles, enfermedades crónicas no trasmisibles, nutrición, seguridad sanitaria y del ambiente, gestión diferencial de poblaciones vulnerables, salud y ámbito laboral, salud en emergencias y desastres y autoridad sanitaria de gestión en salud pública.

Por ultimo dentro de la autoridad sanitaria se debe garantizar el cumplimiento de las competencias de la entidad territorial a través de su gestión, el cual es evaluado anualmente por el Ministerio de Salud; en la actualidad el municipio se encuentra en la escala de 87 puntos lo que se espera mejorar a lo largo del cuatrienio.

### 3.6.2.1. Objetivo

- Incrementar el Índice de la calidad de vida a través de la promoción en la participación de los diferentes grupos poblacionales en servicios de Salud Pública.

Tabla 83: Resultados y metas – Protección social

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
índice de calidad de vida, mejorado	Porcentaje	N/E	2019	30	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	3. Salud y Bienestar

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: SALUD PÚBLICA

Según la OMS, Salud Pública, es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida; Por ello, desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social a través del programa "Salud Pública en el municipio de Ebéjico, se implementarán acciones tales como: elaboración de 8 documentos (ASIS- PIC), 20 Jornadas de PYP en el municipio articulado con las EPS, gestiones realizadas para el trámite de inclusión del municipio de Ebéjico en la red hospitalaria del Área Metropolitana, Estrategias de mejoramiento implementadas en atención en salud a los habitantes del municipio, e el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento institucional de la ESE Hospital San Rafael.

Tabla 84: Salud pública

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de calidad de vida, mejorado	Documentos análisis de situación de salud SIS y Plan de intervenciones Colectivas PIC elaborados	Número	8	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Jornadas de Promoción y prevención en Salud (PYP) articulados con las EPS, realizadas	Número	20	Incrementar	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Gestiones realizadas para el trámite de inclusión del municipio de Ebéjico en la red hospitalaria del Área Metropolitana	Número	1	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Estrategias de mejoramiento implementadas en atención en salud a los habitantes del municipio	Número	8	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Estrategias de fortalecimiento institucional de la ESE Hospital San Rafael realizadas	Número	4	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 2: SALUD Y ÁMBITO LABORAL

El programa "Salud y ámbito Laboral" busca contribuir a la reducción de la accidentalidad ocupacional, mediante la implementación de estrategias de entornos saludables en el ámbito laboral implementadas en el municipio de Ebéjico.

Tabla 85: Salud y ámbito laboral

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
índice de calidad de vida, mejorado	Estrategias de entornos saludables en el ámbito laboral implementadas en el municipio de Ebéjico	Número	8	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 3: ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES

Desde el programa de atención en salud a poblaciones vulnerables, como acciones encaminadas a la equidad y la inclusión, se desarrollarán estrategias para la educación y acompañamiento dirigidas a las organizaciones

asociativas del municipio, además de la formulación y elaboración de Políticas Públicas en salud para garantizar el bienestar de la población vulnerable.

Tabla 86: Atención a poblaciones vulnerables

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de calidad de vida, mejorado	Estrategias implementadas para la educación en salud y acompañamiento dirigidas a la organizaciones asociativas del municipio	Número	8	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Políticas públicas en salud formuladas y/o elaboradas para garantizar el bienestar de la población vulnerable	Número	2	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

#### **PROGRAMA 4: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD**

Según el Ministerio de salud, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud, consiste en "conjunto de acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria en la nación y territorios para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, a través de estrategias en el siguiente componente:

- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la: regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud".

Por ello el programa de "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud" está encaminado a desarrollar Programas de formación y actualización en salud, al talento humano en salud.

Tabla 87: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de calidad de vida, mejorado	Programas de formación y actualización en salud, al talento humano en salud, realizados	Número	7	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### 3.6.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 20: DEPORTE

#### 3.6.3.1. Diagnóstico

En Ebéjico se ha venido trabajando en las diferentes disciplinas deportivas tanto de conjunto como individual, haciendo referencia fútbol de salón (femenino y masculino), fútbol (femenino y masculino), voleibol (femenino y masculino), fútbol (todas las categorías), tenis de mesa (femenino y masculino), atletismo (lanzamiento de bala y 100 metros, femenino y masculino), natación, hidroaeróbicos e hidroterapia; y por el programa de actividad física, los aeróbicos. Un trabajo con carencia de constancia y poco apoyo administrativo.

Para este cuatrienio se fortalecerán los programas que permitan satisfacer las necesidades manifestadas por la comunidad aquí algunas estrategias:

- Integrar las veredas del municipio y sus corregimientos en intercambios deportivos, lúdicos y culturales que se llevarían a cabo durante todo el año en curso, una vez por mes.
- Realizar torneos y campeonatos municipales, regionales y departamentales desde la parte deportiva: microfútbol, fútbol, basquetbol, voleibol, natación, atletismo, entre otros.
- Llevar a cabo ciclo rutas y caminatas ecológicas por los diferentes lugares turísticos del municipio.
- Acondicionamiento físico en los diferentes gimnasios del municipio, llevando un control y seguimiento en pro del bienestar de las personas que desean llevar un estilo de vida sana.
- Festivales de juegos callejeros y tradicionales en la zona urbana y sus diferentes corregimientos vinculando de igual manera a sus veredas más cercanas.

- Descentralización de los monitores nombrados para las diferentes zonas quienes asistiremos cada bimestre a las veredas y sectores más lejanos del pueblo, con el propósito de hacerlos participes en los procesos lúdicos, artísticos, culturales y deportivos programados por el equipo de deporte del municipio de Ebéjico.

Por otro lado, solo los escenarios principales de los corregimientos de la Clara y El Brasil están en condiciones aceptables, el resto presentan graves problemas de infraestructura. No se cuenta con la suficiente dotación de implementos deportivos, pero se espera que con recursos de la ley 1289 del impuesto al consumo del cigarrillo nacional y extranjero, efectuemos la respetiva dotación en material deportivo supliendo las necesidades en todas las disciplinas deportivas.

Para promover las diferentes actividades con énfasis a la recreación y práctica deportiva en niños, jóvenes y adultos del municipio; se espera diseñar un BLOG interactivo, como también el uso de las redes sociales, medio radiales y escritos y la página del municipio como estrategia de publicidad con el fin de que cada comunidad se motive y asista masivamente a los eventos.

### 3.6.3.1. Objetivos

- Garantizar acciones eficientes que promuevan la actividad física, la recreación y el deporte de los habitantes del municipio.

Tabla 88: Resultados y metas – Deporte

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Garantizar acciones eficientes que promuevan la actividad física , la recreación y el deporte de los habitantes del municipio	Disciplina en escuelas deportiva, implementada	Número	4400	2016-2019	4600	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

### PROGRAMA 1: FOMENTO, Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

A través del programa "Fomento, y Promoción de Programas Deportivos" se garantizará el derecho al deporte como actividad social necesaria para la

humanidad, desde el cual se tiene previsto el desarrollo de 20 eventos generados para fortalecer la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, el desarrollo de 29 estrategias para la creación de red de liderazgo deportivo y la dotación de 4 escenarios deportivos, para el goce y disfrute de la población.

Tabla 89: Fomento, y promoción de programas deportivos

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Disciplina en escuelas deportiva, implementada	Eventos generados para fortalecer la práctica del deporte, la recreación y la actividad física	Número	20	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
	Estrategias para la creación de red de liderazgo deportivo, desarrolladas	Número	29	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

## PROGRAMA 2: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Desde el programa "Equipamientos Deportivos" se busca mejorar las condiciones de los espacios para el desarrollo del deporte en el municipio, para lo cual, la Administración Municipal realizará el equipamiento de 4 escenarios deportivos durante el cuatrienio.

Tabla 90: Equipamientos deportivos

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Disciplina en escuelas deportiva, implementada	Escenarios deportivos con dotación	Número	4	Incremento	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

### 3.7. CERO CORRUPCIÓN, MÁS GESTIÓN ADMINISTRATIVA = MÁS PROGRESO

Una gestión pública incluyente, transparente y con equidad, prepara el camino para alcanzar la sostenibilidad del territorio y la superación de las brechas existentes sobre el mismo, incorporando las condiciones para el desarrollo humano integral, el desarrollo económico sustentable, la seguridad y la confianza en la gestión de la administración pública.

Tabla 91: Resumen líneas estratégicas y programas Componente 7

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (4)	PROGRAMAS (3)
Comunicación pública	1
Fortalecimiento institucional	3

### 3.7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 21: COMUNICACIÓN PÚBLICA

#### 3.7.1.1. Diagnóstico

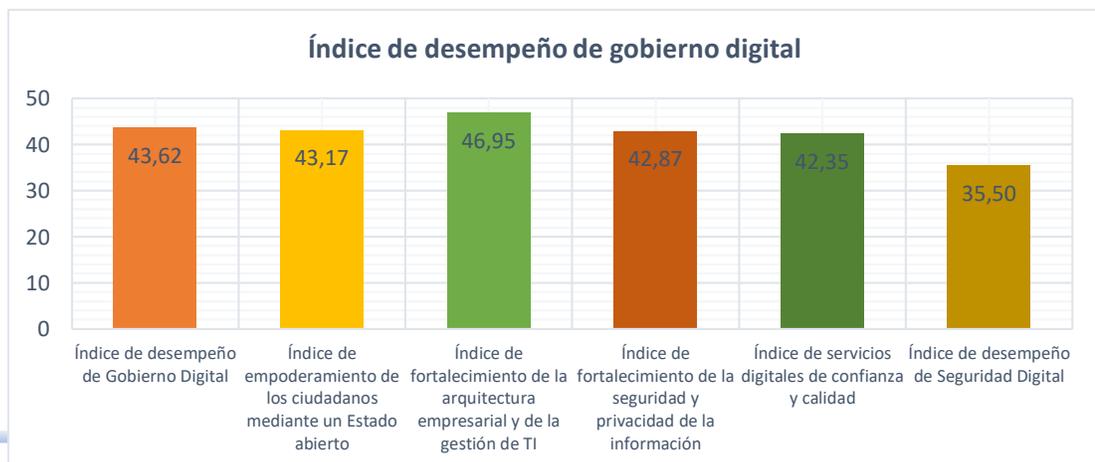
La comunicación pública en la actualidad representa todo un despliegue de estrategias para lograr de manera contundente que la información llegue a todo el territorio de forma eficiente, en la búsqueda de fortalecer la democracia digital como el uso de las Tics que posibilite espacios de diálogo permanente y reflexión social con la comunidad, informando los asuntos de carácter público, en articulación con el ejercicio de la participación.

Se generarán canales de contacto informativo y formativo que conecten la función pública municipal con la población, dichos canales serán radiales, escritos entre otros se buscarán mecanismos de financiación para llevar a cabo este objetivo.

Tabla 92. Índice de desempeño de Gobierno Digital

Índice de desempeño de Gobierno Digital	
Índice de desempeño de Gobierno Digital	43,62
Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	43,17
Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI	46,95
Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información	42,87
Índice de servicios digitales de confianza y calidad	42,35
Índice de desempeño de Seguridad Digital	35,50

Gráfico 18. Índice de desempeño de Gobierno Digital



La comunicación pública será entonces un instrumento importante de información y difusión, de cercanía y de inclusión y nos encargaremos de mantener un contacto fortalecido entre la administración y la comunidad, estructurando acciones desde la comunicación organizacional, la movilización social y las relaciones públicas, los eventos, las redes sociales y las visitas programadas de la alcaldía a su corregimiento para contarles de primera mano lo que estamos haciendo.

Las estrategias implementadas de la mano de la normatividad digital estarán encaminadas principalmente a crear transformación digital en el territorio y cerrar las brechas digitales existentes para lograr una inclusión social digital a través de zonas digitales urbanas y rurales que empodere a los ciudadanos.

### 3.7.1.1. Objetivo

- Mejorar la eficiencia de la comunicación pública en el municipio, garantizando la transparencia y participación ciudadana.

Tabla 93: Resultados y metas – Comunicación pública

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Participación ciudadana y la comunicación con la administración municipal, mejorada, a través de canales de comunicación efectivos	Porcentaje	40	2019	90	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la información y la comunicación Pública implementadas	Porcentaje	30	2019	90	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

## PROGRAMA 1: COMUNICACIONES TRANSPARENTES

Los canales de comunicación, las tecnologías de la información, la participación ciudadana y la gestión transparente son cuatro elementos fundamentales para el fortalecimiento de la relación entre la comunidad y la Administración Municipal, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública. Por ello, a través del programa "Comunicaciones Transparentes" en el municipio de Ebéjico, se implementarán estrategias que fomenten la comunicación y la participación de la comunidad en los asuntos del Estado, se incentivará la realización de eventos en torno a la participación ciudadana y se buscará mantener la cobertura de conectividad y Tics en el municipio, con el propósito de generar y rendir cuentas de manera transparente sobre los procesos del gobierno municipal.

Tabla 94: Canales de comunicación y transparencia

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Participación ciudadana y la comunicación con la administración municipal, mejorada, a través de canales de comunicación efectivos	Porcentaje	40	2019	90	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la información y la comunicación Pública implementadas	Porcentaje	30	2019	90	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

### 3.7.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 22: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### 3.7.2.1. Diagnóstico

Fortalecer la función administrativa es uno de los grandes propósitos que tiene la Administración Municipal, la cual debe estar al servicio de los intereses generales institucionales orientadas al diseño e implementación de diversas estrategias y mecanismos de mejora continua que promuevan la transparencia eficacia y eficiencia en los procesos y actuaciones del funcionario público, su relacionamiento con el sector privado y la comunidad en general, en cumplimiento con la misión y visión institucional

Se buscará realizar una gestión financiera y presupuestal transparente, con criterios de eficiencia, pertinencia y austeridad en el gasto, necesarios para consolidar el desempeño del municipio y promover mayor gasto público social,

permitiendo la inversión eficiente de los recursos en las tareas requeridas para el alcance de los objetivos y un ejercicio permanente de rendición de cuentas a la comunidad.

### 3.7.2.1. Objetivos

- Mejorar el desempeño institucional de la Administración Municipal, a través del fortalecimiento del talento humano.
- Mejorar el desempeño de la gestión institucional para la gobernanza y la participación.
- Mejorar y/o mantener el desempeño en gestión financiera y fiscal del municipio durante el cuatrienio.

Tabla 95: Resultados y metas – Fortalecimiento institucional

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META CUATRIENIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Desempeño institucional incrementado	Porcentaje	10	2019	80	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Desempeño institucional de la administración municipal, mejorado por medido de los encuentros comunitarios	Número	4	2016-2019	8	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Desempeño institucional de la administración municipal, mejorado; medido por el Índice de desempeño Institucional.	Porcentaje	60	2019	80	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

#### PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El programa de "Gestión del Talento Humano" dirigido a funcionarios y servidores de la Administración Municipal del municipio de Ebéjico, implementará estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de procesos y actividades que logren desarrollar fortalezas, habilidades y conocimientos que mejoren la prestación del servicio a la comunidad, el clima laboral y las condiciones de vida de los funcionarios y servidores y las de sus familias.

Tabla 96: Gestión del talento humano

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Índice de goce efectivo del derecho	Estrategias implementadas para el fortalecimiento de capacidades institucionales	Número	4	Incremento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos

## PROGRAMA 2: GESTIÓN INSTITUCIONAL INTEGRAL

Desde el programa "Gestión institucional integral" la Administración Municipal, promoverá el fortalecimiento de la gobernanza local y la participación activa de los actores y entidades territoriales que contribuyen con el control y la vigilancia de los procesos que se realizan en el territorio como aporte al desarrollo. Por ello, se realizarán reuniones periódicas con el Consejo Territorial de Planeación del municipio para que prevalezca la transparencia en los procesos realizados desde la Administración Municipal.

Tabla 97: Gestión institucional integral

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Desempeño institucional de la administración municipal, mejorado por medido de los encuentros comunitarios	Reuniones realizadas con el Consejo Territorial de Planeación	Número	7	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo Rural

## PROGRAMA 3: GESTIÓN FINANCIERA

Uno de los principales propósitos de La Administración Municipal de Ebéjico durante el cuatrienio consiste en garantizar procesos con manejos eficientes y transparentes de los recursos públicos. Para ello, se implementarán estrategias encaminadas al mejoramiento fiscal y financiero del municipio, a través del programa "Gestión Financiera".

Tabla 98: Gestión financiera

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO 2020-2023	TENDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Desempeño institucional de la administración municipal, mejorado; medido por el Índice de desempeño Institucional.	Estrategias implementadas y ejecutadas para el mejoramiento fiscal y financiero	Número	4	Incremento	Secretaria de Hacienda

# CAPITULO 4

PLAN DE INVERSIONES

**¡CONSTRUYENDO EL CAMBIO!**

## 4. PLAN DE INVERSIONES

El plan de inversiones contiene el presupuesto plurianual de los principales programas requeridos para la ejecución del Plan de Desarrollo, a partir de la materialización de sus objetivos y metas, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal del Municipio.

### 4.1. PLAN FINANCIERO

La descripción del territorio, de la situación financiera del municipio de Ebéjico tanto en su ámbito sectorial como financiero e institucional y, si es posible, la recopilación de variables que permitan realizar un recuento histórico del Municipio y la definición de los problemas de la comunidad, son el elemento básico en la recolección de datos y variables que permitan realizar el diagnóstico.

Los insumos más importantes son el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP; las ejecuciones presupuestales de cada periodo, que permiten conocer la dinámica financiera en los últimos años, para realizar el análisis histórico de las vigencias anteriores y las variables que afectan el balance financiero (ingresos, egresos, superávit); que a su vez permiten identificar y establecer la dependencia que tiene el Ente territorial de las transferencias y la capacidad que puede tener de generar recursos y con éstos poder asumir compromisos para la financiación de proyectos de inversión.

La gestión financiera, una de las condiciones más importantes para el proceso de la planificación; es sin duda la identificación real del municipio, para ello se toma como base fundamental las ejecuciones presupuestales de las vigencias anteriores.

#### 4.1.1. INGRESOS

Es importante resaltar que los ingresos Tributarios y No tributarios conforman los ingresos corrientes y son aquellos que regularmente recauda el Municipio, principalmente a través de los impuestos, prestación de servicios, tasas, transferencias entre otros.

Tabla 99: Ingresos tributarios y no tributarios

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Tributarios	1.563.551.879	2.171.070.708	1.891.743.928	2.168.045.115
No tributarios	259.342.560	288.197.398	313.225.205	393.746.476
Transferencias	10.024.506.719	11.980.300.220	10.561.161.165	12.196.514.063
Recursos de capital	5.233.842.562	3.102.802.869	3.035.925.359	2.091.671.313

Como puede evidenciarse en el cuadro anterior, los ingresos tributarios han crecido de forma significativa en cada vigencia fiscal; esto es importante para la entidad pues son fundamentales en el cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

El comportamiento de los recursos ha sido óptimo pues no hay eventos particulares dentro del comportamiento de los recursos públicos del Municipio.

Durante el período 2016 – 2019 los ingresos tributarios se incrementaron en un 2.3%, no obstante, durante las vigencias 2017 – 2019 disminuyó en un 13%. El decrecimiento de este ingreso se debe a la disminución del impuesto predial y las transferencias de los ingresos corrientes de libre destinación.

El comportamiento del impuesto de industria y comercio arrojó un resultado de crecimiento sostenido en el último año de 3,5%.

El comportamiento histórico de los recursos propios más significativos e importantes para el Municipio, permiten determinar el panorama de la entidad con respecto a sus gastos de funcionamiento y a su vez, cómo es el comportamiento de recaudo por cada vigencia con respecto al cobro de los impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Tabla 100: Ingresos por recursos propios

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Directos	160.569.076	174.117.579	181.494.833	198.459.513
Impuesto predial unificado	552.884.682	749.663.650	638.200.671	614.128.772
Impuesto de industria y comercio	245.224.534	277.798.846	287.656.167	448.581.017
Otros impuestos directos	15.129.324	48.037.994	30.540.152	69.937.148
Intereses moratorios	110.745.733	101.377.765	143.294.678	109.079.632
Rentas contractuales	148.596.827	179.068.804	121.809.103	181.076.004
Transferencias de libre destinación	1.108.513.475	1.184.711.427	1.173.117.309	1.395.481.303

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, corresponden al 13,53% del total de los ingresos recaudados por la entidad, lo que significa que el municipio tiene una alta dependencia de las transferencias.

En términos generales, teniendo en cuenta los lineamientos de Marco Fiscal

de Mediano Plazo del municipio, se encuentran unas finanzas que deben ser fortalecidas. Los ingresos, han venido creciendo por una adecuada gestión tributaria realizada desde la secretaría de hacienda. Estos procesos, de manera específica la cultura tributaria, la fiscalización y la gestión de la cartera, deben seguir siendo ejecutados con el fin de aumentar los recursos propios que permitan sanear el déficit fiscal. Los gastos de funcionamiento requieren una revisión, es por esto que, en el programa de saneamiento, se ha programado una acción referente a la revisión de la estructura administrativa para determinar la posible necesidad de un rediseño.

Con relación a los problemas descritos previamente se tiene lo siguiente: frente a la problemática del déficit fiscal acumulado, se proyecta la existencia de un ahorro corriente que permitiría ir pagando el déficit; no obstante, éste puede verse condicionado en la medida en que no se sigan fortaleciendo los recursos propios, por lo que es importante para la secretaría de Hacienda municipal, continuar la ejecución de la capacidad instalada que se ha logrado con el proyecto de fortalecimiento de ingresos y por su propia administración tributaria, de manera específica, la relacionada con los procesos de fiscalización tributaria y gestión de la cartera, para generar un nivel de ahorro que permita cumplir con los futuros acuerdos de pagos. En el capítulo de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas se presentaron diversas estrategias que prevén el fortalecimiento de los ingresos tributarios.

Según la ley 617 de 2000, el tope máximo de gastos de funcionamiento corrientes de libre destinación es el 80%, el restante 20% es para la inversión; por consiguiente, por la buena gestión en el cumplimiento de la ley 617 se ve reflejado en mayor inversión con recursos de ICLD:

Tabla 101: Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD

<b>CUMPLIMIENTO DE LEY 617</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ICLD	2.478.997	2.252.064	2.609.111
GTOS FUNCIONAMIENTO	1.522.165	1.730.331	1.620.146
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>61,40%</b>	<b>60,67%</b>	<b>62,10%</b>

#### **4.1.1.1. Proyección de ingresos**

La proyección de los ingresos se construye a través de la información reportada de forma histórica de los recaudos realizados por el Municipio y la información emitida, por las diferentes entidades nacionales frente al comportamiento de la economía del País.

El indicador que se utiliza para realizar las proyecciones, es el índice de precios al Consumidor - (IPC). Para el primer año proyectado, (2020), se utilizó el indicador que corresponde a la variación anual del mes de Marzo, el cual fue de 3,86%, y para las vigencias siguientes, lo establecido en la proyección suministrada por el banco de la Republica y el Departamento Administrativo de Estadísticas DANE, con un valor anual proyectado de inflación y se debe hacer cada año, quiere decir que a partir del año 2021, se deben incrementar los ingresos en los porcentajes establecidos para las ejecuciones de los años posteriores del cuatrienio: Para el año 2021, sería el IPC de 3,48%; para el año 2022 sería IPC de 3,45% y para el año 2023 el IPC de 3,44%.

Tabla 102: Ingresos corrientes de libre destinación – ICLD

	IPC MARZO 2020	PLAN FINANCIERO AJUSTADO MUNICIPIO DE EBÉJICO		
	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.187.497.753</b>	<b>14.681.222.674</b>	<b>15.187.724.857</b>	<b>15.710.182.592</b>
Tributarios	1.892.121.480	1.957.967.308	2.025.517.180	2.095.194.971
No tributarios	235.762.200	243.966.725	252.383.577	261.065.572
Transferencias SGP	4.208.522.663	4.354.979.252	4.505.226.036	4.660.205.812
Fondo Local de Salud	7.851.091.409	8.124.309.390	8.404.598.064	8.693.716.238

A continuación, el histórico del comportamiento de los ingresos entre las vigencias 2016 a 2019, según el marco fiscal:

Tabla 103: Ingresos según marzo fiscal 2016- 2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>18.025.006.852</b>	<b>17.542.371.194</b>	<b>17.459.342.871</b>	<b>22.288.613.390</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.822.894.439</b>	<b>2.459.268.106</b>	<b>2.204.969.132</b>	<b>2.561.791.590</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.563.551.879</b>	<b>2.171.070.708</b>	<b>1.891.743.928</b>	<b>2.168.045.115</b>
Directos	160.569.076	174.117.579	181.494.833	198.459.513
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>277.382.678</b>	<b>456.839.701</b>	<b>342.232.328</b>	<b>436.923.750</b>
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	161.027.288	262.477.047	195.586.671	250.398.659
Estampilla Pro Cultura	81.327.810	131.228.041	97.739.241	124.274.926
Estampilla Pro Hospital	33.321.950	63.134.613	48.906.416	62.250.166
<b>IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>125.893.349</b>	<b>130.384.073</b>	<b>140.282.392</b>	<b>129.419.998</b>
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>552.884.682</b>	<b>749.663.650</b>	<b>638.200.671</b>	<b>614.128.772</b>
<b>CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICAS</b>	<b>64.152.909</b>	<b>185.876.856</b>	<b>133.123.312</b>	<b>135.336.273</b>
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>245.224.534</b>	<b>277.798.846</b>	<b>287.656.167</b>	<b>448.581.017</b>
<b>AVISOS Y TABLEROS</b>	<b>15.366.427</b>	<b>13.126.064</b>	<b>13.738.609</b>	<b>28.602.920</b>
<b>OTROS IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>15.129.324</b>	<b>48.037.994</b>	<b>30.540.152</b>	<b>69.937.148</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>259.342.560</b>	<b>288.197.398</b>	<b>313.225.205</b>	<b>393.746.476</b>
Tasas y derechos	0	7.750.829	22.532.135	0
Otras tasas	0	0	0	0
Multas y sanciones	0	0	0	7.359.084
<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>110.745.733</b>	<b>101.377.765</b>	<b>143.294.678</b>	<b>109.079.632</b>
Intereses predial	104.479.598	92.926.379	134.573.957	88.820.625
Intereses Industria y comercio	6.266.135	8.451.386	8.720.721	12.650.241
Otros intereses de origen no tributario	0	0	0	3.795.352
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>148.596.827</b>	<b>179.068.804</b>	<b>121.809.103</b>	<b>181.076.004</b>
Arrendamientos	24.397.627	37.576.804	42.533.103	43.810.726
Alquiler de maquinaria y equipos	112.340.000	141.492.000	79.276.000	137.265.278

#### 4.1.2. GASTOS

Son aquellas causaciones de recursos, orientadas al funcionamiento y la inversión en los diferentes programas y proyectos del ente territorial, estos se determinan de acuerdo a los ingresos o fuentes financieras que tiene el Municipio en cada vigencia fiscal.

El Municipio viene cumpliendo con los criterios que establece la Ley 617 de 2000, para un municipio de categoría 6°, cumpliendo con los límites de gasto establecidos para ésta.

Para la vigencia 2017 el límite de gasto para el municipio quedo en 70.67. Tanto el Concejo como la Personería, cumplieron. También en el 2018 con los límites de gasto establecidos en la ley 617 de 2000.

La estimación de los gastos de funcionamiento tiene como premisa fundamental el cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000; con lo cual se debería cumplir el precepto del artículo 3º de la citada ley: “los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma”.

teniendo en cuenta lo anterior, el municipio tiene pasivos (déficit) de vigencias anteriores, en gastos de funcionamiento con los pasivos pensionales, para lo cual se viene implementando las acciones respectivas con el FONPET; para realizar el pago de estos.

Actualmente el municipio no requiere medidas de saneamiento fiscal.

En el presupuesto se asignarán en cada vigencia, los recursos para el pago de los pasivos exigibles y el valor definido para capitalizar el fondo de contingencias que permitirá minimizar impactos financieros a futuro por las decisiones judiciales.

La revisión de las vigencias futuras para el año 2019 aprobadas, fueron presupuestadas por su valor y respectiva fuente de financiación; a continuación, el histórico de dichas vigencias:

Tabla 104: Gastos de inversión vs gastos de funcionamiento 2016 – 2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Gastos de inversión	13.589.261.047	14.410.009.099	14.591.267.933	18.154.504.935
Gastos de funcionamiento	1.913.029.151	2.220.186.947	2.058.019.688	2.226.966.435
<b>Totales</b>	<b>15.502.290.198</b>	<b>16.630.196.046</b>	<b>16.649.287.621</b>	<b>20.381.471.370</b>

Los gastos de funcionamiento han tenido un a ejecución conservadora, que permite mayor inversión de los recursos de la entidad.

El consolidado en la ejecución de los gastos para todas las vigencias ha estado por debajo del total de ingresos, con un porcentaje de ejecución promedio en los períodos analizado (2016-2019), lo que implica que con el buen manejo de los recursos públicos se ha cumplido con el recaudo y no se ha gastado más de los que ha ingresado, razón por la cual las finanzas del Municipio no han evidenciado un mayor déficit.

#### 4.1.2.1. Comportamiento de los gastos de funcionamiento (GF) frente a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) – vigencias 2016-2018.

Tabla 105: Cumplimiento ley 617 vigencias 2016 – 2018

<b>% DEL ICLD PARA INVERSIÓN</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
% de inversión	38,60%	39,83%	37,90%
Valor de la inversión de ICLD	956.832	521.733	988.965

El municipio, del total de sus ingresos corriente de libre destinación, utilizó para su funcionamiento entre un 61% y un 63%, conservando el límite establecido en la Ley 617 de 2000; se han conservado sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), apoyados por las transferencias de Sistema General de Participación, por encima de sus Gastos de Funcionamiento. El indicador de cumplimiento 617 del año 2019 a la fecha no está certificado, por ende, no se compartió en el presente ítem.

#### 4.1.2.2. Composición de gastos de inversión 2016-2019

Los gastos de Inversión, contemplan los recursos destinados a la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo.

Las principales fuentes de financiación en proyectos de Inversión pública, son: sistema general de participación - SGP, recursos provenientes de la Nación, y el Departamento de Antioquia para la cofinanciación de proyectos, recursos propios del municipio, regalías y recursos del crédito.

En los gastos de inversión, el municipio tuvo una alta dependencia de las transferencias del sistema general de participación - SGP, donde la mayor parte de la inversión fue financiada por esta fuente de recursos, seguida por la inversión con recursos propios y la inversión con recursos de destinación específica.

Tabla 106: Gastos de inversión 2016 – 2019

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2016	EJECUCIÓN 2017	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2019
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>6.841.503.085</b>	<b>7.307.687.872</b>	<b>8.040.181.452</b>	<b>8.697.330.559</b>
Fondo rotatorio de vehículos, maquinaria y equipos	123.835.797	137.518.264	108.764.905	99.266.735
Fondo alumbrado público	106.891.834	81.077.104	90.194.909	105.300.289
Fondo de seguridad y convivencia	50.575.588	56.030.432	211.864.035	88.931.451
Fondo local de salud	6.340.002.557	6.662.796.302	7.382.803.886	7.913.942.912
Fondo procultura	70.413.332	110.219.966	127.445.332	101.411.994
Fondo proanciano	149.783.976	250.045.804	81.990.308	335.724.363

A continuación, se observa la inversión realizada en los últimos cuatro años por cada sector, se evidencia que los recursos para el FONDO LOCAL DE SALUD se muestran como la inversión más importante realizada por el ente territorial:

Tabla 107: Inversión sistema general de participación 2016 - 2019

<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.346.052.362</b>	<b>3.442.981.241</b>	<b>3.010.133.458</b>	<b>3.731.734.269</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>2.796.787.305</b>	<b>2.766.419.269</b>	<b>3.010.133.458</b>	<b>3.176.186.631</b>
Educación	589.713.469	395.696.149	349.981.849	450.967.745
Alimentación escolar	63.790.732	62.244.492	30.187.201	70.838.566
Atención integral primera infancia	117.249.779	75.672.001	60.586.303	0
Agua potable y saneamiento básico	556.213.682	132.156.676	220.644.782	150.622.009
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>	<b>1.469.819.643</b>	<b>2.100.649.951</b>	<b>91.791.250</b>	<b>2.503.758.311</b>
Deporte y recreación	60.900.000	78.111.483	53.585.500	78.757.984
Cultura	57.883.332	31.200.000	38.205.750	59.930.422
<b>LIBRE INVERSIÓN</b>	<b>1.351.036.311</b>	<b>1.991.338.468</b>	<b>1.768.686.668</b>	<b>1.523.154.632</b>
Menores de 25.000 habitantes	813.052.434	831.384.693	889.324.524	1.087.488.008
Servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo	0	0	0	0
Vivienda	98.258.634	24.200.000	18.735.046	60.612.019
Agropecuario	52.636.297	50.017.990	28.812.000	71.608.120
Transporte	290.400.278	242.354.751	148.671.566	251.783.690
Ambiental	764.000	50.532.215	0	48.239.882
Centros de reclusión	0	0	4.914.000	46.630.000
Prevención y atención de desastres	22.160.000	39.064.350	22.788.600	32.827.600
Promoción del desarrollo	0	0	4.400.000	0
Atención grupos vulnerables - promoción social	87.465.439	67.182.588	112.716.500	369.376.053
Equipamiento municipal	88.997.530	0	445.045.152	44.812.995
Desarrollo comunitario	21.576.666	16.233.333	15.407.500	47.921.000
Fortalecimiento institucional	0	0	0	0
Justicia	137.993.590	104.157.265	87.834.160	75.981.872
Orden público seguridad y convivencia ciudadana	0	228.643.081	0	0
Centros de reclusión	12.800.000	8.999.120	0	37.694.777
<b>RESTO DE LIBRE INVERSIÓN</b>	<b>537.983.877</b>	<b>1.159.953.775</b>	<b>879.362.144</b>	<b>435.666.624</b>
Vivienda	0	39.936.769	13.840.000	22.898.743
Transporte	107.441.458	326.646.471	0	27.680.000
Agropecuario	70.010.105	20.726.334	15.510.228	36.703.645
Equipamiento municipal	179.133.329	0	156.582.569	291.384.237
Fortalecimiento institucional	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	56.999.999
Prevención y atención de desastres	9.014.200	0	0	0
Desarrollo comunitario	10.000.000	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>162.384.785</b>	<b>735.128.272</b>	<b>678.429.347</b>	<b>841.915.273</b>
<b>INVERSIÓN CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>549.265.057</b>	<b>676.561.972</b>	<b>488.255.405</b>	<b>555.547.638</b>

A continuación, las fuentes de financiación con su respectiva proyección para el cuatrienio 2020- 2023:

Tabla 108: Proyección fuentes de financiación 2020 -2023

FUENTES DE FINANCIACION PARA EL CUATRIENIO	RECURSOS PRESUPUESTALES
Recursos propios	2.103.500.000
Libre destinación	1.665.605.000
Libre inversión	5.704.733.333
SGPAgua Potable y Saneamiento Básico	388.000.000
SGP cultura	220.000.000
SGP deporte	300.000.000
SGP salud	10.537.913.221
Cofinanciación nacional	17.007.812.276
Cofinanciación departamental	2.707.330.396
SGP alimentacion escolar	251.360.000
Primera infancia	1.000.000
SGP educación	852.500.000
<b>TOTALES</b>	<b>41.739.754.227</b>

#### 4.1.2.3. Características de la deuda pública

- Perfil: la deuda pública interna adquirida, se realizó para apalancar la inversión en saneamiento básico (Acueducto), la terminación del parque principal del municipio, la adquisición del vehículo recolector de residuos sólidos y la cofinanciación de la construcción del colegio la primavera de la vereda Chachafruta; cuyos plazos están diferidos a 72 meses.
- Saldo: El saldo actual de la deuda es de \$3.177 millones de pesos.
- Condiciones financieras: Las condiciones financieras acordadas son del DTF + 4.

- Distribución de amortizaciones: La amortización pagada en la vigencia fueron \$132 millones, y los intereses de la deuda pagados fueron \$269 millones.
- Futuras garantías: Las garantías de los créditos están soportados con los ingresos del Sistema General de Participaciones de propósito general y recursos propios de libre destinación.

#### 4.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones, incluye de forma detallada las inversiones más importantes que se estiman en el periodo de Gobierno 2020-2023; de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Contiene los principales programas que fueron identificados y priorizados por la nueva administración. Estos son considerados como determinantes para el logro de los objetivos y metas propuestos en la Parte Estratégica del proyecto, con sus respectivos costos y fuentes de financiación, especificados para cada para cada año del periodo de Gobierno, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, se consideró entre otros aspectos los siguientes:

- Parte Estratégica del Plan de Desarrollo está conformada por componentes, líneas estratégicas, programas y productos propuestos para cada sector.

A continuación, se presenta la Matriz Plurianual de Inversiones para el municipio de EBEJICO 2020-2023:

Tabla 109: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 1

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LINEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC	
<b>MÁS SEGURIDAD, MÁS TRANQUILIDAD = MEJOR CONVIVENCIA</b>	<b>SEGURIDAD</b>	Sistema de justicia	14.000.000	57.000.000	58.983.600	77.000.000	79.656.500	97.000.000	100.336.800	
		Apoyo institucional para la seguridad y la justicia	0	50.000.000	51.740.000	15.000.000	15.517.500	5.000.000	5.172.000	
	<b>CONVIVENCIA</b>	Prevención de violencia	7.500.000	5.000.000	5.174.000	5.000.000	5.172.500	5.000.000	5.172.000	
		Protección a la infancia y a la adolescencia	70.000.000	50.000.000	51.740.000	70.000.000	72.415.000	70.000.000	72.408.000	
		Protección y asistencia a víctimas	5.000.000	5.000.000	5.174.000	5.000.000	5.172.500	5.000.000	5.172.000	
	<b>GOBIERNO CON Y PARA LOS CIUDADANOS</b>	Desarrollo social y comunitario		30.000.000	30.000.000	31.044.000	30.000.000	31.035.000	30.000.000	31.032.000
				2.500.000	2.500.000	2.587.000	2.500.000	2.586.250	2.500.000	2.586.000
		Participación ciudadana	80.000.000	120.000.000	124.176.000	80.000.000	82.760.000	80.000.000	82.752.000	

Tabla 110: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 2

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LINEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC
<b>MÁS VIVIENDAS, MAS INFRAESTRUCTURA VIAL, MAS ESPACIO PÚBLICO = MEJOR CALIDAD DE VIDA</b>	<b>ESPACIOS PÚBLICOS</b>	Administración espacio público	17.500.000	17.500.000	18.109.000	17.500.000	18.103.750	17.500.000	18.102.000
	<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	Infraestructura vial	200.000.000	239.000.000	247.317.200	250.000.000	258.625.000	200.000.000	206.880.000
		Mantenimiento vial	0	215.005.000	222.487.174	176.000.000	182.072.000	118.000.000	122.059.200
	<b>URBANISMO SOCIAL</b>	Construcción amoblamientos	3.000.000	3.000.000	3.104.400	3.000.000	3.103.500	3.000.000	3.103.200
		Mejoramiento del amoblamiento	145.000.000	500.000	517.400	145.666.667	150.692.167	145.666.667	150.677.600
	<b>VIVIENDA</b>	Gestión de vivienda	210.000.000	230.000.000	238.004.000	210.000.000	217.245.000	210.000.000	217.224.000
		Mejoramiento del entorno barrial y veredal	1.000.000	1.000.000	1.034.800	0	0	0	0

Tabla 111: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 3

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LINEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC
MÁS INGRESOS, MÁS INVERSIÓN, MÁS PRODUCTIVIDAD = MÁS EMPLEO.	PROMOCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO	Fortalecimiento del sector productivo	0	2.000.000	2.069.600	2.000.000	2.069.000	40.000.000	41.376.000
		Promoción al emprendimiento	0	15.000.000	15.522.000	16.000.000	16.552.000	14.000.000	14.481.600
	TURISMO SOSTENIBLE	Promoción turística	22.500.000	22.500.000	23.283.000	52.500.000	54.311.250	22.500.000	23.274.000

Tabla 112: Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 4

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LINEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC
MÁS OPORTUNIDADES, MEJORES SERVICIOS = MÁS BIENESTAR SOCIAL	EDUCACIÓN	Cobertura educativa	105.000.000	105.000.000	108.654.000	117.000.000	121.036.500	105.000.000	108.612.000
		Calidad educativa	85.325.000	142.725.000	147.691.830	155.525.000	160.890.613	129.325.000	133.773.780
		Educación superior	25.000.000	25.000.000	25.870.000	25.000.000	25.862.500	25.000.000	25.860.000
		Educación para la productividad	5.000.000	5.000.000	5.174.000	5.000.000	5.172.500	5.000.000	5.172.000
	CULTURA PARA PROMOVER LA IDENTIDAD	Promoción de la cultura	205.000.000	205.000.000	212.134.000	205.000.000	212.072.500	205.000.000	212.052.000
	SERVICIOS PÚBLICOS	Agua potable y saneamiento básico	297.000.000	188.000.000	194.542.400	246.000.000	254.487.000	215.000.000	222.396.000
		Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	160.000.000	160.000.000	165.568.000	160.000.000	165.520.000	170.000.000	175.848.000

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LÍNEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC
MÁS OPORTUNIDADES, MEJORES SERVICIOS = MÁS BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Atención integral a la familia	30.000.000	30.000.000	31.044.000	30.000.000	31.035.000	30.000.000	31.032.000
		Atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	40.000.000	40.000.000	41.392.000	40.000.000	41.380.000	40.000.000	41.376.000
		Salud y género	60.000.000	60.000.000	62.088.000	60.000.000	62.070.000	60.000.000	62.064.000
		Promoción al adulto mayor	150.000.000	180.000.000	186.264.000	180.000.000	186.210.000	120.000.000	124.128.000
		Promoción a la juventud	30.000.000	30.000.000	31.044.000	30.000.000	31.035.000	30.000.000	31.032.000
		Promoción a la población en condición de discapacidad	30.000.000	30.000.000	31.044.000	30.000.000	31.035.000	30.000.000	31.032.000
		Promoción a las poblaciones diferenciales	20.000.000	20.000.000	20.696.000	20.000.000	20.690.000	20.000.000	20.688.000
		Atención a poblaciones vulnerables	10.000.000	25.000.000	25.870.000	10.000.000	10.345.000	25.000.000	25.860.000
		Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	2.500.000	5.000.000	5.174.000	5.000.000	5.172.500	5.000.000	5.172.000

Tabla 113: Bases Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 5

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LÍNEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC
MÁS CULTURA AMBIENTAL, MÁS ESPACIO PÚBLICOS = MEJORES ENTORNOS COMUNITARIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	Prevención y atención de riesgos y desastres	45.000.000	45.000.000	46.566.000	45.000.000	46.552.500	45.000.000	46.548.000
		Recurso hídrico	500.000	75.500.000	78.127.400	75.500.000	78.104.750	500.000	517.200
	GESTIÓN AMBIENTAL	Diversificación agropecuaria	100.000.000	102.500.000	106.067.000	114.450.000	118.398.525	131.450.000	135.971.880
		Manejo integral de la fauna silvestre y doméstica	0	1.200.000	1.241.760	3.200.000	3.310.400	31.600.000	32.687.040
	CULTURA AMBIENTAL	Educación para el cuidado del medio ambiente	0	27.000.000	27.939.600	9.000.000	9.310.500	0	0
		Protección del recurso hídrico	0	0	0	0	0	82.000.000	84.820.800
	GESTIÓN DEL TERRITORIO	Ordenamiento territorial	42.000.000	10.000.000	10.348.000	0	0	0	0

Tabla 114: Bases Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 6

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LINEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC
MÁS SALUD, MÁS DEPORTE = MÁS BIENESTAR	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Salud ambiental	3.750.000	6.250.000	6.467.500	5.000.000	5.172.500	5.000.000	5.172.000
		Vida saludable y condiciones no transmisibles	7.500.000	12.500.000	12.935.000	10.000.000	10.345.000	10.000.000	10.344.000
		Vida saludable y enfermedades transmisibles	27.000.000	18.000.000	18.626.400	18.000.000	18.621.000	18.000.000	18.619.200
		Prevención de la violencia	40.000.000	40.000.000	41.392.000	40.000.000	41.380.000	40.000.000	41.376.000
		Seguridad alimentaria y nutricional	80.340.000	80.340.000	83.135.832	80.340.000	83.111.730	80.340.000	83.103.696
		Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	9.000.000	9.000.000	9.313.200	9.000.000	9.310.500	9.000.000	9.309.600
		Control social en salud	2.000.000	2.000.000	2.069.600	2.000.000	2.069.000	2.000.000	2.068.800
	PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública	7.546.763.973	7.546.763.973	7.809.391.359	7.547.763.973	7.808.161.830	7.546.763.973	7.806.372.654
		Salud y ámbito laboral	4.000.000	4.000.000	4.139.200	4.000.000	4.138.000	4.000.000	4.137.600
		Atención a poblaciones vulnerables	10.000.000	25.000.000	25.870.000	10.000.000	10.345.000	25.000.000	25.860.000
		Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	2.500.000	5.000.000	5.174.000	5.000.000	5.172.500	5.000.000	5.172.000
	DEPORTE	Fomento, y promoción de programas deportivos	38.750.000	38.750.000	40.098.500	58.750.000	60.776.875	63.750.000	65.943.000
		Equipamientos deportivos	215.000.000	35.000.000	36.218.000	15.000.000	15.517.500	115.000.000	118.910.000

Tabla 115: Bases Plan Plurianual de Inversiones - Componente estratégico 7

COMPONENTE ESTRATÉGICO	LÍNEAS	PROGRAMAS	Ejec Total 2020	Ejec Total 2021	2021 IPC	Ejec Total 2022	2022 IPC	Ejec Total 2023	2023 IPC
<b>CERO CORRUPCIÓN, MÁS GESTIÓN ADMINISTRATIVA = MÁS PROGRESO</b>	<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA</b>	Comunicaciones transparentes	1.100.000	1.400.000	1.448.720	1.400.000	1.448.300	1.400.000	1.448.160
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Gestión del talento humano	1.000.000	1.000.000	1.034.800	1.000.000	1.034.500	1.000.000	1.034.400
		Gestión institucional integral	200.000	400.000	413.920	400.000	413.800	400.000	413.760
		Gestión financiera	15.000.000	15.000.000	15.522.000	26.000.000	26.897.000	15.000.000	15.516.000

# CAPITULO <sup>5</sup>

IMPLEMENTACION,  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACION DEL PLAN  
DE DESARROLLO

**¡CONSTRUYENDO EL CAMBIO!**

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Seguimiento se define como la recolección y análisis continuo de información fundamental para tomar decisiones durante la gestión y ejecución del PDM, fundamentado en la comparación entre los productos y resultados esperados y el estado de avance de los mismos, para el logro de los objetivos y metas propuestos en la Parte Estratégica. Este proceso también mide la concreción de resultados, por lo que trasciende el reporte formal de eficacia en la ejecución del Plan, el cual sólo se calcula con los indicadores de producto.

La Evaluación es la acción de valorar los resultados del seguimiento, para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la ejecución del PDM. Su objetivo primordial es mejorar los procesos de decisión a partir de la incorporación de las lecciones aprendidas.

La Evaluación permitirá dar respuesta al *Para qué* se ejecuta el Plan, a partir de lo definido en sus fundamentos, indicadores generales o trazadores, que orientan y sustentan las prioridades de inversión para el desarrollo territorial; la visión compartida del desarrollo soportada en una imagen deseable de futuro, a través de las apuestas que se vislumbran en los objetivos por línea estratégica, orientadas a la consolidación de cambios sustentados en las dinámicas de transformación. Tales objetivos guían las acciones para abordar los principales retos.

En el marco de la Ley 152 de 1994, artículo 29, y las disposiciones del DNP, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo orientado al cumplimiento de las metas sectoriales y de los objetivos estratégicos del Plan. El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se basará en los indicadores de resultado establecidos para los programas, y los indicadores de producto, definidos para cada uno de los productos asociados.

## **5.1. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN**

### **5.1.1. Plan Indicativo**

Instrumento técnico mediante el cual se programa y se hace el seguimiento a las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

El Plan Indicativo será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí, se monitorean los avances de gestión y financieros, así como los servicios brindados y los productos obtenidos, según las metas anualizadas establecidas

### **5.1.2. Plan de Acción:**

Instrumento gerencial, cuyo propósito es programar anualmente las metas de producto y el detalle de actividades de los proyectos de inversión.

Artículo 41 de la ley 152 de 1994 acoge los Planes de Acción, los cuales identificarán los proyectos concretos de intervención de las dependencias, orientados a la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 y al avance local en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas intervenciones deberán discriminar la inversión social a realizarse en los diferentes grupos poblacionales de los beneficiarios, y por sus etapas de curso de vida.

### **5.1.3. Rendición de cuentas al control social, fiscal y político:**

Abarca el compromiso de realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página web, rendir oportunamente la cuenta, efectuar las audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas, y remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y con total transparencia.